



Universidad
Zaragoza



Facultad de
Filosofía y Letras
Universidad Zaragoza

TRABAJO FIN DE GRADO

LAS LUCES ALEMANAS: CAMERALISMO Y POLÍTICA ECONÓMICA EN EL DESPOTISMO ILUSTRADO AUSTRIACO Y PRUSIANO

AUTOR

ÍÑIGO ENA SANJUÁN

DIRECTOR

JOSÉ IGNACIO GÓMEZ ZORRAQUINO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
JUNIO 2015

ÍNDICE

| | |
|--|-----------|
| 1. ILUSTRACIÓN, CIENCIAS CAMERALES Y POTENCIAS ALEMANAS | 3 |
| 2. EL DESPOTISMO ILUSTRADO AUSTRIACO | 5 |
| 2.1. EL REINADO DE MARÍA TERESA | 5 |
| 2.2. EL JOSEFISMO | 7 |
| 3. LA PRUSIA DE FEDERICO II EL GRANDE | 11 |
| 3.1. EL REY FILÓSOFO | 11 |
| 3.2. ¿ECONOMÍA ILUSTRADA? | 12 |
| 3.3. OTRAS POLÍTICAS DE FEDERICO EL GRANDE | 14 |
| 3.4. EL LEGADO DE FEDERICO II | 15 |
| 4. LAS CIENCIAS CAMERALES | 17 |
| 4. 1. EL CAMERALISMO: EN BUSCA DE UNA DEFINICIÓN | 17 |
| 4. 1. 1. SOBRE LAS CIENCIAS CAMERALES | 17 |
| 4. 1. 2. HISTORIOGRAFÍA DEL CAMERALISMO | 19 |
| 4. 2. “ <i>THE VIENNESE ORTHODOXY: JUSTI AND SONNENFELS</i> ” | 20 |
| 4. 2. 1. JOHANN VON JUSTI | 20 |
| 4. 2. 2. JOSEPH VON SONNENFELS | 23 |
| 4. 3. ENTRE ACADEMIAS Y UNIVERSIDADES | 26 |
| 4.3.1. LA BERGAKADEMIE FREIBERG | 28 |
| 4.3.2. LA KAMERAL HOHE SCHULE DE LAUTERN | 30 |
| 5. ECONOMÍA, ILUSTRACIÓN, ALEMANIA... | 33 |
| 5.1. CIENCIAS CAMERALES, DESPOTISMO ILUSTRADO Y ESTADO MODERNO | 33 |
| 5.2. LA ECONOMÍA ILUSTRADA ALEMANA | 33 |
| 5.3. EL ESPEJISMO PRUSIANO | 36 |
| 5.4. ¿EL FRACASO AUSTRIACO? | 37 |
| 6. BIBLIOGRAFÍA | 39 |
| 6.1. FUENTES PRIMARIAS | 39 |
| 6.2. FUENTES SECUNDARIAS | 39 |

1. ILUSTRACIÓN, CIENCIAS CAMERALES Y POTENCIAS ALEMANAS

En 1740, en el Sacro Imperio Romano Germánico, las dos grandes monarquías centroeuropeas cambiaron de titular. Federico II de Prusia heredó un conjunto de dominios relativamente heterogéneos y un Estado consolidado y fuerte. Mientras tanto, en el imperio de los Habsburgo, María Teresa tuvo que ganarse el favor de los distintos territorios que componían la monarquía para conservar indivisa la herencia de su padre y mantener, además, la corona imperial.

Los reinados de María Teresa y Federico II son el punto de partida de este trabajo, que tiene como fin reflexionar sobre la Ilustración en el Sacro Imperio a través del cameralismo, un conjunto de ciencias que orientaron el gobierno de los soberanos alemanes de la segunda mitad del siglo XVIII. El objetivo de este trabajo no es simplemente hacer un repaso historiográfico sobre distintas cuestiones, sino más bien desarrollar algunas ideas, a partir de fuentes primarias y secundarias, sobre la Ilustración alemana, las ciencias camerales, el despotismo ilustrado y la relación entre teoría y práctica política y económica en los principales Estados del Sacro Imperio.

Los dos primeros apartados están dedicados a Austria y Prusia. En ellos, se describe sucintamente la evolución histórica de ambas potencias entre 1740 y 1790, prestando especial atención al ámbito de la política económica, sin obviar, empero, cuestiones tan relevantes como la sociedad, las reformas de corte ilustrado o las relaciones internacionales. El gobierno de María Teresa fue un momento de recuperación, después de un reinado claramente negativo para el imperio habsburgués como fue el de Carlos VI. El talante moderado y conciliador de la emperatriz contrastaba fuertemente con el carácter impaciente e impulsivo de su hijo y heredero, José II. Desgranaremos en el apartado dedicado al josefismo las revolucionarias medidas que adoptó el primer Habsburgo-Lorena, una serie de reformas que hubieron de ser retiradas por la oposición frontal de muchos grupos sociales y políticos del imperio austríaco. Federico II, por su parte, heredaba una situación mucho más estable. Su fama de artista y filósofo, además de su condición de rey, le precedía. En el caso prusiano, trataremos de matizar, en la línea de una parte de la historiografía más moderna, el carácter ilustrado de su reinado, haciendo especial hincapié en el ámbito económico.

El siguiente punto está dedicado al cameralismo, un conjunto de ciencias que tenían como fin mejorar la explotación de los recursos del Estado y aumentar la recaudación fiscal. Las ciencias camerales fueron la mejor expresión de la Ilustración alemana, centrada fundamentalmente en lo económico y no, como las Luces de Europa occidental, en lo social o lo político. Después de varias definiciones y un escueto repaso historiográfico, comentaremos los puntos clave de las teorías de Justi y Sonnenfels, los dos cameralistas con una producción escrita más destacada. Por último, abordaremos el cameralismo como disciplina académica para la formación de oficiales estatales mediante los ejemplos de Lautern y Freiberg, dos prestigiosas academias teutonas. A lo largo de todo el apartado intentaremos contrastar, además, la teoría cameralista con las realizaciones prácticas.

El apartado final, normalmente reservado a conclusiones, es en este trabajo una serie de hipótesis transversales sobre los distintos temas tratados en el trabajo. Desde una perspectiva global, valoraremos la relación entre las ciencias camerales y el

despotismo ilustrado, el papel del cameralismo en la construcción del Estado moderno, el carácter específico de la Ilustración alemana, las incongruencias entre la teoría y la práctica económica y política en el reinado de Federico II y, como colofón, el gobierno de José II como materialización efectiva de las teorías del despotismo ilustrado y sus paralelismos con regímenes como el totalitarismo o el surgido a partir de la Revolución francesa.

2. EL DESPOTISMO ILUSTRADO AUSTRIACO

La monarquía austríaca era a mediados del siglo XVIII un conglomerado de Estados, etnias y religiones, con un único denominador común: un mismo soberano. Carlos VI, padre de María Teresa, emprendió algunas tímidas reformas que acabaron en su mayoría en fracaso. La administración, el ejército y las finanzas estaban desestructurados y tampoco logró avanzar en la centralización ni profundizar en el *dominium absolutum*. Por incapacidad, por falta de voluntad o por las circunstancias políticas y dinásticas, Carlos VI legó a su hija una “situación catastrófica”, mucho peor que la que él encontró en 1711, y la necesidad urgente de introducir reformas para salvar la monarquía.¹

2.1. EL REINADO DE MARÍA TERESA

La guerra de Sucesión austríaca (1740-1748) marca un antes y un después en la política de la Casa de Austria. Federico II inició las hostilidades contra los Habsburgo invadiendo el próspero territorio de Silesia y Carlos Alberto, elector de Baviera se coronó emperador y rey de Bohemia en 1742, dos puestos que ocupaban tradicionalmente los titulares del archiducado de Austria. Aunque tras la muerte Carlos VII María Teresa logró recuperar el trono imperial para su marido Francisco de Lorena, la paz de Aquisgrán (1748) confirmó la anexión definitiva de Silesia a Prusia.² La guerra puso de manifiesto la debilidad del Estado austríaco tanto en su administración y finanzas como en el ejército y la necesidad de introducir reformas para recuperar los territorios perdidos. Y, si el conflicto reveló la falta de poder absoluto que adolecía la monarquía, Silesia fue, sin duda, el acicate para María Teresa para iniciar su política reformista. El primer período de transformaciones fue dirigido por el conde de Haugwitz, buen conocedor de las reformas prusianas de épocas anteriores. En primer lugar, privó a los estamentos de su poder para controlar la fiscalidad y lo transfirió a la Augusta Casa, lo mismo que hizo con el ejército. Además, la administración estamental, la nombrada por las dietas de los distintos Estados habsburgueses, fue sustituida por burócratas pagados y elegidos por la monarquía, que aumentaron en número rápidamente. Haugwitz separó además administración y justicia, creando el *Directorium in publicis et cameralibus* como órgano máximo de gobierno y un Tribunal supremo que recibía las apelaciones de los súbditos de los países hereditarios. Fusionó, por último, las cancillerías de Austria y Bohemia. Las reformas de Haugwitz, que afectaron al conjunto austro-bohemio y no a zonas periféricas como Hungría, en reconocimiento a su fidelidad durante la guerra, acabaron con el poder de los parlamentos de los diferentes Estados, afianzaron el absolutismo habsburgués y sentaron las bases de un Estado moderno y central.³

Fue la guerra de los Siete Años (1756-1763) la que puso a prueba el nuevo modelo estatal austríaco y, aunque María Teresa no recuperó Silesia, Austria, al menos, no resultó humillada por el poder militar prusiano: la paz de Hubertsburg (1763) supuso el mantenimiento del *statu quo ante bellum*.⁴ María Teresa, que gobernaría junto a su hijo José desde 1765 tras su elección y coronación como emperador, se centró tras la

¹ Bérenger (1992), 370-371, 378 y 381-382; Barudio (1983), 270.

² Zeller (1967), 667-685.

³ Anderson (1982), 324; Bérenger (1992), 394 y 397-400; Beller (2009), 95-101; Barudio (1983), 276-280.

⁴ Zeller (1967), 687-708.

contienda en las reformas interiores, dirigidas en esta ocasión por Kaunitz. Éste sustituyó el pesado Directorio de Haugwitz por un Consejo de Estado presidido por él mismo y las finanzas pasaron a estar controladas por varios órganos. Instituyó también un consejo por cada país hereditario, pero Hungría conservó su autonomía con respecto al núcleo austro-bohemio. El gabinete de Kaunitz puso en marcha las principales reformas del gobierno teresiano, como la relajación de la censura, la extensión de la educación, la reforma de la justicia y, por supuesto, la mejora de la economía aplicando los principios del cameralismo, sin desdeñar otras corrientes de pensamiento económico como la fisiocracia o el liberalismo smithiano. La Ilustración alemana preconizaba que, para alcanzar el progreso y la felicidad, el Estado (o lo que es lo mismo, la monarquía) debía verse libre de cualquier institución estamental parlamentaria que limitara su poder. La principal preocupación de los pensadores germanos del siglo XVIII era “la economía, base del desarrollo y de la evolución social”. El caso austríaco está dominado por la figura de Sonnenfels, muy influido por el pensamiento de Justi y otros cameralistas. El protegido de José II defendía los postulados poblacionistas, la abolición de la servidumbre y, sobre todo, la intervención y el control de la economía por parte del Estado. Aunque coincidía con los fisiócratas en la importancia del desarrollo agrario, consideraba fundamental el fomento de la industria.⁵

Partiendo de estos supuestos, María Teresa puso en marcha reformas en este último ámbito, como la promoción de empresas industriales, principalmente de lujo, la reducción de los derechos de importación de materias primas, la institución de barreras comerciales y subvenciones en el norte de Bohemia para atraer la industria silesia, la reducción de los privilegios de las corporaciones y la unión aduanera de los territorios germanos y eslavos de la monarquía salvo el Tirol, liberalizando de esta forma el comercio interior en Austria y Bohemia.⁶ En materia comercial, María Teresa se mantuvo circunspecta y José II rechazó las aventuras coloniales, pues Austria carecía de una marina de guerra. Uno de los proyectos más interesantes de la época fue la colonización del banato de Tremesvár, un territorio propiedad del emperador. Se pobló con alemanes, alsacianos, loreneses, suabos y rumanos, ofreciéndoles unas condiciones muy ventajosas (exención fiscal temporal, concesión de vivienda, animales, tierras, etc.) y costeando el erario imperial las principales infraestructuras. La experiencia, inicialmente muy exitosa, acabó frustrada con la incorporación del banato al reino de Hungría, momento en el que se instituyó la servidumbre y se subastaron las tierras.⁷

Aunque las intervenciones estatales en la industria eran bastante frecuentes, la monarquía raramente había abordado las cuestiones agrarias. La más importante fue la reducción de las prestaciones personales obligatoriamente en Bohemia y los dominios hereditarios y de forma recomendada en Hungría, una medida tomada por María Teresa a instancias de su hijo y corregente José II, de Kaunitz y de Sonnenfels, quien definió la servidumbre como “«el más perjudicial, el más intolerable de los despotismos [...]»”.⁸ Esta reforma era una reivindicación tradicional del cameralismo, especialmente del pensamiento poblacionista, pues se entendía que la prosperidad y el bienestar del campesinado fortalecerían el Estado mediante el aumento de la recaudación, de la producción agraria y la mayor disponibilidad de efectivos para el ejército.⁹

⁵ Bérenger (1992), 410-413 y 419-421; Barudio (1983), 280-281 y 294; Beller (2009), 102.

⁶ Bluche (1968), 111-113.

⁷ Bérenger (1992), 421-423.

⁸ Bérenger (1992), 411.

⁹ Treue (1964), 79-80; Beller (2009), 103-105.

Hasta la muerte de María Teresa en 1780, José II adquirió un papel cada vez más relevante en el gobierno de la monarquía. La impulsividad que mostró ya en su política exterior caracterizaría más tarde su gobierno en solitario. Contra los deseos de su madre e instigado por Federico de Prusia, participó en la primera partición de Polonia (1772) y poco después, en 1778, intentó anexionarse Baviera con el consentimiento francés, aunque la negativa prusiana hizo que la guerra de Sucesión bávara acabase en 1779 con la paz de Teschen sin haberse producido combates y con apenas modificaciones territoriales.¹⁰

En los cuarenta años de reinado de María Teresa, los dominios de los Habsburgo experimentaron una importante serie de cambios. El resultado fue una mejora sensible del estado de la monarquía, con un aumento demográfico del 28% con respecto a 1740, la duplicación de los ingresos reales, una deuda pública saneada y un ejército con más efectivos y mejor estructurado. María Teresa, pese a sus profundas convicciones católicas y su pensamiento dinástico y legitimista, tuvo la suficiente inteligencia política como para introducir y mantener en el tiempo reformas indispensables sin generar excesivas resistencias. Durante su reinado asistimos a la consolidación del poder monárquico, salvo quizá en Hungría, en recompensa a su fidelidad durante la contienda que inauguró su gobierno, y a un momento de prosperidad generalizada.¹¹

2.2. EL JOSEFISMO

Frente a la transigencia de su madre, José II (1780-1790) despreció siempre las tradiciones y los sentimientos nacionales ajenos y procuró articular un solo Estado central, unificado y fuertemente autoritario. Como ferviente admirador de Federico II, el emperador vivió obsesionado con la lealtad y el servicio al Estado desde un frío racionalismo ilustrado, si bien él nunca fue un intelectual. Su política, conocida como josefismo, fue en parte una continuación de la de su madre, pero no tuvo ni el talante ni la sensibilidad suficiente como para comprender que gobernaba sobre un conglomerado de Estados muy diferentes y que necesitaría algo más que el apoyo de una minoría social e intelectual para sacar adelante sus reformas.¹²

En el terreno institucional, mantuvo la cancillería única para Bohemia y Austria, acabó definitivamente con la administración de los parlamentos regnícolas y dividió sus dominios en provincias controladas por un gobierno designado por él. El alemán pasó a ser la lengua oficial para la administración de todos los territorios. Fue la Iglesia austríaca la que más sufrió las reformas josefinas: el emperador la transformó en una herramienta del Estado, en una forma de instruir a los ciudadanos. Influida por el jansenismo, José II acabó con la devoción barroca surgida de la Contrarreforma, promulgó un edicto de tolerancia en 1781 y secularizó parte de los edificios eclesiásticos. Hizo de la enseñanza una competencia exclusiva del Estado, creando una comisión en 1783 para toda la monarquía, cuyas reformas mejoraron significativamente la enseñanza básica, pero hicieron disminuir la calidad de la superior. Además, relajó la censura y promovió el desarrollo de las artes.

¹⁰ Zeller (1967), 740-743.

¹¹ Bérenger (1992), 431-432.

¹² José II (1763); Beller (2009), 107 y 112-113; Bérenger (1992), 433 y 441; Treue (1964), 91-92.

Durante su viaje a Francia en 1776, José II entró en contacto con pensadores fisiócratas y mercantilistas. Sin embargo, y aunque algunos autores lo han presentado como un “soberano fisiócrata”, en parte por sus ideas poblacionistas, la obsesión del emperador con acrecentar el poder del Estado y su rechazo a las propuestas liberalizadoras de algunos de sus consejeros hacen que la política de José II deba ser considerada, sin duda, colbertista. Más aún, el primogénito de María Teresa, educado en las ciencias camerales desde 1761, creía que Austria podría alcanzar, mediante un firme dirigismo estatal, la autarquía, explotando sus recursos y evitando las fugas numerarias. En materia industrial y comercial, José II orientó su política definitivamente hacia el proteccionismo, gravando las importaciones, favoreciendo las exportaciones y acabando con los privilegios gremiales y los subsidios a la industria. Mantuvo, además, la ordenación aduanera de su madre, con la unión de los dominios austro-bohemios a excepción del Tirol y el estatuto especial del reino de Hungría, y mejoró las comunicaciones terrestres y fluviales. El emperador llegó incluso a liberalizar el comercio de grano y carne entre algunas provincias; hay que señalar, empero, que medidas como ésta son fruto del pragmatismo más que de la aplicación de los principios del incipiente liberalismo económico. El resultado de estas políticas fue el rápido aumento de la producción y del número de empresas, sentando de esta forma las bases para una primera industrialización. Por otro lado, aunque intentó promover el comercio mediante el establecimiento de puertos francos, la fundación de una compañía estatal y la firma de tratados comerciales internacionales, la monarquía austríaca, por sus condiciones geográficas y su escasa tradición naval, no se convirtió en una potencia comercial de primer orden.¹³

La política agraria de José II, claramente influida por la fisiocracia, llevó hasta sus últimas consecuencias las reformas emprendidas por su madre. En 1781 abolió la servidumbre en Bohemia, en 1782 en Austria interior y Galitzia y en 1785 en Hungría.¹⁴ Los motivos que empujaron al monarca a adoptar estas medidas fueron primeramente “la mejora de la agricultura y la industria” y, sólo después, “la razón” y “la caridad”, en una clara muestra de la influencia cameralista en su visión de la economía. Así, el campesino se convirtió en heredero arrendatario de las tierras que trabajaba, podía conmutar los trabajos forzados por pagos y éstos podían ser en dinero en lugar de en especie. Además, los campesinos pudieron comprar tierras y recibieron una cierta protección del Estado frente a los terratenientes.¹⁵ En 1784, José II encargó un censo exhaustivo de las tierras (*Kataster*), a partir del cual modificó sustancialmente la fiscalidad en 1789: intentó unificar todos los impuestos territoriales, reduciendo los tributos que pagaba el campesinado a los señores y haciendo que éstos pagasen más por sus tierras. De esta forma, pretendía distribuir equitativamente la tributación entre sus súbditos.¹⁶

Gran parte de este ambicioso programa reformista tuvo que ser retirado por la resistencia, la falta de apoyos y la coyuntura política desfavorable que sufrió José II. Tras un intento fracasado de intercambio de Baviera por los Países Bajos y al no lograr la libre navegación del Escalda, el emperador introdujo desde 1787 una serie de reformas institucionales en Bélgica que desataron una revuelta que no sería sofocada hasta el reinado de su hermano Leopoldo II. Además, el propio José II dirigió una

¹³ Treue (1964), 92-93; Bérenger (1992), 434-438; Beller (2009), 107-114; Bluche (1968), 123-127.

¹⁴ José II (1781a).

¹⁵ José II (1781b).

¹⁶ Bluche (1968), 143-147.

campaña contra los turcos en 1788, con resultados tan nefastos como la devastación de las zonas de colonización danubianas. En su política exterior sólo conoció el fracaso frente a la arrolladora diplomacia prusiana y el temor ante el crecimiento del poder de los zares. Sumadas a estos problemas, el emperador tuvo que afrontar una serie de complicaciones internas de difícil solución: el campesinado austríaco, satisfecho con la abolición de la servidumbre, nunca comprendió ni la supresión de las viejas formas de devoción barroca ni la transformación de la Iglesia; por otra parte, los campesinos húngaros, libres de la servidumbre, entendieron la reforma fiscal como un primer paso hacia un acuerdo mejor y, a la vez que la nobleza, disgustada por este cambio en la tributación y por la mayor sujeción al gobierno de Viena, iniciaron una revuelta en Hungría.¹⁷

Pero quizá su mayor problema fue la ausencia de apoyos lo suficientemente numerosos o sólidos como para sostener sus reformas. José II practicó siempre un gobierno marcadamente personalista, tan ilustrado como despótico. La consecución de un Estado autocrático y racional dirigido por un poder ilimitado guiado únicamente por su voluntad fue el objetivo máximo del “amigo de los hombres coronado”. Las reformas de José II fueron gratamente recibidas por una minoría social e intelectual aglutinada en torno a las logias masónicas, pero ni siquiera entre estos ilustrados buscó el emperador apoyos para sacar adelante sus reformas. Sólo en el marco de un *Beamtenstaat* (Estado burocrático) un funcionariado abnegado al servicio del Estado podría llevar al pueblo a la prosperidad y a la felicidad, bajo los mandatos de un gobernante absoluto iluminado por la razón. José II vivía obsesionado con la eficiencia de su administración y pasaba días enteros supervisando el trabajo de sus subordinados y atendiendo él mismo las demandas de sus súbditos. Resulta interesante la tesis de Anderson, que creía que la Augusta Casa había fracasado en la creación de una aristocracia funcional y para quien el resultado de las reformas josefinas fue

[...] una elocuente demostración de la impotencia de la voluntad personal del soberano, en la medida en que transgrediera los intereses colectivos de la clase [la nobleza] cuya defensa era la razón histórica del absolutismo.¹⁸

El legado de José II ha sido valorado de muy diversas maneras. La mayoría de los especialistas coinciden en la impulsividad del emperador y el problema que supuso la introducción de tantas medidas tan radicales en tan poco tiempo. La visión política del hijo de María Teresa no era comparable a la de su madre, si bien su política fue la continuación lógica de la emprendida por su antecesora. José II tuvo que revocar la mayoría de sus medidas (o en su defecto lo haría su hermano y sucesor Leopoldo II) para conservar algunas de las reformas más importantes (el edicto de tolerancia, la abolición de la servidumbre o la reforma de la Iglesia). Sin embargo, pese a todos sus proyectos frustrados, José II dio un giro importante a la concepción del Estado en la monarquía habsburguesa: desde aquel momento, el monarca velaba por el bienestar terrenal de sus súbditos y no por la salvación de su alma y el Estado centralizado se convertía en agente reformista y en defensor del pueblo.¹⁹ Su epitafio, redactado por él mismo, quizás impida comprender la trascendencia de su obra.²⁰ Austria, y

¹⁷ Zeller (1967), 743-754; Bérenger (1992), 438-441; Treue (1964), 97; Beller (2009), 113-115.

¹⁸ José II (1783); Anderson (1982), 328; Bluche (1968), 118-121; Beller (2009), 112; Bérenger (1992), 441.

¹⁹ Treue (1964), 97-99; Beller (2009), 115-116; Bérenger (1992), 442; Bluche (1968), 150-160.

²⁰ “«Aquí yace un príncipe cuyas intenciones eran puras, pero que tuvo la desgracia de ver todos sus planes derrumbados»”, en Beller (2009), 116.

especialmente el emperador José II, han sido juzgados siempre bajo la larga sombra de Prusia y la Historia ha desmerecido, en parte por la desaparición de la monarquía de los Habsburgo en 1918, los programas reformistas de los déspotas ilustrados austríacos. Sin embargo, y aunque no lograran constituir un Estado centralizado, unificado y plenamente absolutista, sus políticas mejoraron la fiscalidad, la agricultura, la industria, el aparato del Estado y la calidad de vida de los súbditos de la monarquía en un contexto de gran pluralidad, en parte respetada, fuertes resistencias y, en ocasiones, coyunturas internacionales muy desfavorables.

3. LA PRUSIA DE FEDERICO II EL GRANDE

Prusia, a diferencia de Austria, era ya un Estado considerablemente centralizado a mediados de siglo. En origen, los dominios de los Hohenzollern eran territorios muy distintos y dispersos, con sus propias Dietas regionales, pero Federico Guillermo I, el Gran elector, su hijo Federico I, primer rey de Prusia, y su nieto Federico Guillermo I, el Rey soldado, lograron centralizar la administración y someterla a los designios reales, utilizando la guerra como pretexto para arrebatar a las Dietas muchas de sus competencias. Los Junker, los nobles terratenientes, pronto entraron en la órbita de la monarquía, sirviendo como burócratas u oficiales militares; a cambio, vieron cómo sus privilegios señoriales quedaban ratificados. El Directorio general, creado por Federico Guillermo I en 1723, era el máximo órgano de gobierno. La característica más notable de Prusia era su militarismo, con un ejército perfectamente adiestrado basado en un reclutamiento conocido como sistema cantonal. Los autores más modernos insisten en que el refuerzo del centralismo y el poder monárquico fueron magnificados por la historiografía nacional alemana.²¹

3.1. EL REY FILÓSOFO

La figura clave de este trabajo es, probablemente, Federico II de Prusia, el Rey Filósofo (1740-1786). Desde joven, el gran soberano alemán dio muestras de un gran interés y capacidad para la política, las artes y la filosofía. Aunque compartía algunos rasgos con su padre, como el desprecio por el boato, Federico II supo transmitir la imagen de un monarca benevolente, preocupado por sus súbditos y sus condiciones de vida. El Grande llegó al trono en 1740, tras la muerte de su padre, el Rey Soldado. Educado en una férrea disciplina, demostró sus grandes dotes de estratega en la guerra de Sucesión austríaca (1740-1748), en la que arrebató a los austríacos la región de Silesia. Años más tarde logró conservar sus dominios intactos tras la guerra de los Siete Años (1756-1763), obteniendo victorias tan brillantes como Rossbach o Leuthen, aunque también sufriendo algunas derrotas estrepitosas como la de Zorndorf frente a los rusos. La paz de Hubertusburg (1763) inauguró un período prolongado de paz que permitió a Federico II, igual que a María Teresa, reorganizar el interior de sus dominios.²²

Antes de subir al trono, el heredero había publicado bajo un pseudónimo el *Antimaquiavelo*, una obra en la que sentó las bases teóricas del despotismo ilustrado. Renunciando a legitimar su corona mediante el derecho divino, Federico II afirmaba que la monarquía tenía su origen en un pacto entre hombres iguales. Abrazó los ideales filantrópicos de la Ilustración y fijó la felicidad de sus súbditos como meta principal de su gobierno. El soberano creía que aquella era la mejor forma de asegurar su corona, el asociar la dicha de los súbditos a la del soberano.²³ Del período de entreguerras 1748-1756 data el *Testamento político* de Federico el Grande. La obra hace un repaso a la visión y los proyectos del rey prusiano en ámbitos tan dispares como la administración de justicia, las manufacturas, la educación de los príncipes o la estructura burocrática del Estado. En el apartado de política interior, el Rey Filósofo afirma que el soberano debe gobernar por sí mismo. Aunque debe estar asesorado por el Directorio y necesita

²¹ Clark (2007), 111-114; Fulbrook (1995), 109-110.

²² Zeller (1967), 667-685 y 687-708; Clark (2007), 190-212.

²³ Federico II (1740), 29.

una administración para llegar a todos los rincones de su reino, el gobierno recaer exclusivamente sobre el príncipe. Es aquí donde el rey enuncia su conocida sentencia:

Le souverain est le premier serviteur de l'État. Il est bien payé, pour qu'il soutienne la dignité de son caractère; mais on demande de lui qu'il travaille efficacement pour le bien de l'État, et qu'il gouverne au moins avec attention les principales affaires.²⁴

3.2. ¿ECONOMÍA ILUSTRADA?

En el período de paz de 1748-1756, Federico II acometió algunas tímidas reformas, representativas de lo que vendría después. A los cuatro ministerios del Directorio general se sumó un quinto, el de industria y comercio, y todos ellos pasaron a denominarse departamentos, en una muestra del gobierno personalista del monarca. En la gestión de los dominios, sólo Silesia, recién conquistada, gozó de una administración propia. En materia comercial, Federico II fundó la Compañía Comercial Asiática, con sede en Emden, pero la aventura se saldó con un rotundo fracaso. Los objetivos económicos del rey de Prusia estaban en el continente y no en ultramar. Desde la firma de la paz, el Grande promovió la llegada de inmigrantes a los territorios más despoblados, para estimular la agricultura y la actividad manufacturera.²⁵

Después de la guerra de los Siete Años, la economía prusiana había quedado desecha: las pérdidas demográficas eran significativas, la industria estaba completamente desasistida y la moneda hundida. Para corregir el déficit demográfico, Federico II, como ya hicieran sus predecesores, impulsó una nueva campaña de repoblación que condujo a miles de artesanos a Prusia desde Francia, Génova, Ámsterdam y algunas regiones alemanas. Esta población sirvió como mano de obra en el desarrollo de la industria, un sector que tradicionalmente los Hohenzollern habían tratado de fomentar. El Estado prusiano se convirtió en el principal inversor y director de la industria sedera, que gozaba de un considerable prestigio internacional. Lo mismo sucedió con otros sectores con especial relevancia fiscal: el Estado ejercía un control monopolístico sobre ellos para, con la colaboración de inversores privados, obtener una mayor recaudación fiscal. Así, por ejemplo, Federico II contrató al famoso cameralista Friedrich Anton von Heynitz para la gestión de las salinas, tratando de mejorar la producción y la recaudación. Pese a las grandes inversiones que tanto el monarca como uno de sus consejeros silesios realizaron en los proyectos de Heynitz, la falta de resultados inmediatos acabó disuadiendo a los inversores y frustrando la empresa. Para Clark, este fracaso demuestra la existencia de un cierto pensamiento progresista en lo económico, partidario de fomentar la libre competencia y la innovación, y la evidente pervivencia de una concepción fuertemente dirigista de la economía.²⁶

Otros autores insisten también en el intervencionismo estatal prusiano. Bluche explica la economía alemana como una fase más avanzada y desarrollada del colbertismo clásico a la que hay que sumar la concepción patrimonial del Estado de los Hohenzollern. Una buena muestra de ello serían los enormes subsidios que Federico II destinó a proteger la industria nacional de la competencia extranjera. Si Treue sostiene que los empresarios prusianos fueron incapaces de competir después de una economía

²⁴ Gaxotte (1967), 253-368.

²⁵ Treue (1964), 64-66; Bluche (1968), 69; Clark (2007), 214; Gaxotte (1967), 279-280.

²⁶ Treue (1964), 66-67; Clark (2007), 174-177; Gaxotte (1967), 89-93 y 259.

de guerra marcadamente dirigista, Clark subraya que estos mismos empresarios elevaron quejas al rey por su limitación del comercio y resalta las críticas que el soberano recibió por su gestión industrial. Sin embargo, este mismo autor rompe una lanza por Federico II señalando el crecimiento espectacular de la metalurgia silesia gracias a la perseverancia del Grande y destacando algunos puntos positivos del intervencionismo estatal. Según Clark, este dirigismo industrializó zonas deprimidas, en parte gracias a la colaboración entre particulares y el sector público, tradicionalmente magnificado por la historiografía. La burguesía mercantil e industrial prusiana conoció así un importante desarrollo en la segunda mitad del siglo XVIII.²⁷

En materia comercial, hemos comentado ya el fracaso de la aventura de la Compañía de Emden. Federico II, al contrario que las corrientes económicas librecambistas que recorrían Europa, permaneció fiel también en este campo al colbertismo más tradicional. Para competir con Sajonia, el monarca inició “une guerre de tarifs” e ideó y puso en marcha todo un sistema de canales para tratar de desviar el tráfico comercial del Elba al Óder, tratando así de desbancar a Hamburgo como puerto comercial. En 1764 fundó otra compañía para comerciar con las Indias y en 1785 firmó un acuerdo comercial con los recién nacidos Estados Unidos. El pensamiento económico de Federico II en lo que se refiere a manufacturas y comercio se expresa claramente en el *Testamento político* de 1752, donde el monarca afirma: “Le fondement du commerce et des manufactures est d’empêcher l’argent de sortir, et d’en faire rentrer”; para ello, había que promocionar la industria y el comercio nacional con privilegios e inmunidades fiscales y gravar los productos procedentes del extranjero.²⁸ De forma que, si atendemos al criterio del Rey Filósofo, su política industrial y comercial fue un éxito, dado que Prusia, al final de su reinado, contaba con una balanza de pagos positiva (15 millones de escudos en exportaciones frente a 12 millones en importaciones). En materia financiera, el soberano teutón creó un banco en Berlín, sostenido principalmente con rentas de la monarquía, que permitió la concesión de créditos a bajo interés, acabando así con la usura y fomentando la industria nacional. Una importante fuente de ingresos para Prusia eran, obviamente, los impuestos. Según Gaxotte, el sistema fiscal prusiano era, en tiempos de Federico II, “le plus simple de l’Europe”. Un cuarto del territorio total de Prusia pertenecía a la monarquía y sólo existían dos impuestos: uno directo (la contribución, un impuesto fundiario que pagaban nobles y plebeyos) y otro indirecto (la *akzise*, que se cobraba sobre los productos básicos a la entrada de las ciudades). Tras la guerra de los Siete Años, el rey prusiano contrató, en vano, especialistas franceses para intentar mejorar la fiscalidad indirecta. Más éxito tuvo la creación de una lotería, el monopolio sobre el tabaco o la reorganización del correo y el comercio de café.²⁹

Federico II, como sus predecesores, fue un firme defensor del poblacionismo. En su testamento de 1768, el monarca afirmó que “la force véritable d’un État réside dans le nombre de ses sujets”. Sin embargo, hemos visto cómo los nuevos habitantes de las regiones despobladas de Prusia sirvieron como mano de obra en la industria y no en la agricultura. El vacío historiográfico en este punto es significativo. Tanto Barudio como Anderson señalan el refuerzo del poder señorial de la nobleza prusiana sobre sus vasallos como elemento característico del absolutismo (en Anderson, marxista, es más obvio, ya que lo presenta como un interés de clase dentro de un modo de producción).

²⁷ Clark (2007), 177-182; Bluche (1968), 76-83 Treue (1964), 67.

²⁸ Gaxotte (1967), 275, 281 y 285-286.

²⁹ Bluche (1968), 76 y 81-83; Gaxotte (1967), 88-89.

Bluche reconoce el refuerzo de los lazos feudales en el este del reino, aunque también destaca que en las regiones más occidentales los campesinos se vieron libres de la servidumbre por orden de Federico II. En general, el desarrollo de la agricultura estuvo ligado a la repoblación. Siguiendo las recomendaciones de los fisiócratas y de los agrónomos franceses e ingleses, el soberano optó por la eliminación del barbecho y por la introducción de la rotación científica de cultivos. Así, aumentando la producción agrícola por extensión de cultivos y no por intensificación, “dans le cadre d’une organisation social déjà fort anachronique, le roi de Prusse a tiré le maximum des ressources de la terre”, según Bluche.³⁰

Sin embargo, después de este exitoso período de reconstrucción después de la guerra de los Siete Años, la economía prusiana en general y el sector agrario en particular se mostraron poco dinámicos y la crisis del final del reinado de Federico II supuso un duro golpe para la economía y la población. Gaxotte ve en este punto un problema estructural: para garantizar el éxito de la industria y el comercio y una balanza comercial positiva, el monarca prusiano tuvo que sacrificar la agricultura y contener el alza de los salarios, manteniendo el precio de los productos agrícolas artificialmente bajo, generando consecuentemente pobreza entre el campesinado. El aparato del Estado tuvo que ponerse al servicio de la población para paliar las hambrunas y las carencias alimentarias que sufrían los prusianos. Clark llega a hablar en su obra de “massive social subsidies in kind as an exercise in social welfare policy”. Pese a ello, las crisis del final del reinado del Grande superaron la capacidad del sistema para mantener cuotas mínimas de bienestar. Los salarios artificialmente bajos impedían la adquisición de productos industriales y las manufacturas prusianas sufrieron una crisis de superproducción; la repoblación y el crecimiento natural de la población generaron un exceso de mano de obra por superpoblación, que derivó en conflictos sociales y pobreza. Federico II y sus consejeros no concebían una apertura del sistema ni su liberalización y optaron así por medidas intervencionistas, como la supresión de las manufacturas de lujo, la reforma del sistema impositivo y la conversión progresiva de los antiguos siervos y campesinos en propietarios, para estimular el consumo. Sin embargo, estas últimas reformas suponían, en última instancia, la destrucción del orden social, político y económico que caracterizaba el Antiguo Régimen y la Prusia de los Hohenzollern, por lo que no se profundizó apenas en ellas.³¹

3.3. OTRAS POLÍTICAS DE FEDERICO EL GRANDE

La política social de Federico II, estrechamente ligada a la económica, tuvo un carácter eminentemente conservador. El monarca creía que el campesinado debía gozar de libertad con respecto a sus señores; sin embargo, ante las protestas de los Junker y de los propios campesinos, el Grande decidió dar marcha atrás en 1763. Abolió la servidumbre en Pomerania, tanto en los dominios reales como en los señoríos. Igualmente, limitó las corveas a un máximo de tres días, pero solamente en los territorios de la monarquía, dada la resistencia de los nobles. Bluche considera que, pese a las mejoras como la protección de las tierras campesinas frente a compradores burgueses y nobles o la supresión de algunos derechos señoriales, el campesinado prusiano siguió sufriendo los privilegios de la nobleza y la presión fiscal del rey. En materia judicial, el monarca inició una recopilación de las leyes prusianas que culminaría en 1794, muerto el Grande, con la promulgación del Derecho Común

³⁰ Bluche (1968), 78-79; Anderson (1982), 264.

³¹ Clark (2007), 213-214; Gaxotte (1967), 92-93 y 108-109.

Prusiano. Aunque la justicia pasó a tener un carácter más social y humanitario, algunos juicios como el del molinero Arnold demostraron que la voluntad del rey seguía siendo ley en Prusia. Las referencias a una reforma educativa son escasas y señalan el limitado alcance de dicha medida. Parece que sólo después de la guerra de los Siete Años se despertó en Federico II el interés por mejorar las condiciones de vida de sus súbditos.³²

El ejército prusiano siguió siendo una maquinaria bélica formidable, algo que permitió al soberano alemán sobrevivir a varios conflictos e imponer su voluntad en otros. Ya Isabel de Parma, primera esposa de José II, señalaba la importancia del ejército en la economía, la política y el control de los súbditos en Prusia. Federico II mantuvo el sistema heredado de sus predecesores sin apenas variaciones. Había recibido una estricta formación militar y mostró siempre su gusto por la jerarquía y la disciplina castrense. Su *Antimaquiavelo* es, además de un tratado de política, una obra de estrategia militar en la que el Grande afirma que, también en el ejército, “el primer sentimiento que un príncipe debe profesar es el de amor a la patria y la única voluntad que le conviene es la de llevar a cabo cuanto sea útil para el bien del Estado”.³³ En la práctica, con la guerra de Sucesión austríaca y la de los Siete Años, Federico II puso en cuestión la preeminencia de la Casa de Austria en el Imperio. En 1778, José II intentó hacerse con Baviera y, tras unas escaramuzas y gracias a la mediación franco-rusa, el conflicto terminó con unas pocas bajas, la independencia bávara y la firma de la paz de Teschen (1779). El emperador lo intentó de nuevo en 1785 y, una vez más, se hizo evidente la soledad de los Habsburgo en el Imperio. Unos años antes, en 1772, el rey prusiano había logrado embaucar a la zarina y al corregente austríaco para repartirse la mayor parte de Polonia. Resulta irónico contrastar el discurso de Rey Filósofo en su *Antimaquiavelo* con su acción política posterior. Al tiempo que la obra veía la luz, un escrito en el que hablaba de tres tipos de guerra justa (las defensivas, las que un país se ve obligado a mantener por alianzas y las guerras de advertencia, ofensivas para prevenir un mal posterior más grave), el monarca prusiano invadía sin previo aviso Silesia.³⁴

3.4. EL LEGADO DE FEDERICO II

El Estado prusiano conoció un notable desarrollo a lo largo del siglo XVIII y Federico II ha sido considerado siempre el gran artífice de este cambio. Hartung habla de una transformación en la concepción del Estado durante su gobierno.³⁵ Los autores más modernos, empero, señalan el conservadurismo del monarca prusiano, evidente, por ejemplo, en el terreno económico. Las variaciones administrativas, militares e incluso económicas fueron más bien escasas. Nos hallamos ante un soberano con una concepción de la economía fuertemente mercantilista, que logró aumentar las rentas del Estado y mantener un cierto régimen de bienestar social, gracias a un eficaz aparato de gobierno. El ejército siguió siendo el garante de la pervivencia del régimen. La concepción patrimonialista y personalista del Estado se hace patente una y otra vez. Federico II se convirtió en el perfecto ejemplo de déspota ilustrado, al menos en sus

³² Clark (2007), 243-244; Treue (1964), 67-68; Bluche (1968), 89-90.

³³ Federico II (1740), 90; Bluche (1968), 41-50.

³⁴ Clark (2007), 215-217 y 230-239.

³⁵ Diferencia dos puntos, a saber, la concepción del Estado como un ente superior a la dinastía, algo que diferencia a Federico II de su padre, y la transformación entre los vínculos soberano-súbditos, en gran parte debida a la influencia de la Ilustración. La tesis es, cuando menos, discutible, más en el punto que afirma que la administración ya no respondía a los designios arbitrarios del rey sino a unas normas fijadas y a las decisiones colegiales de la mayoría de ministros. En Treue (1964), 70-72.

obras escritas: el príncipe era el primer servidor del Estado y la legitimidad del monarca residía no en Dios, sino en el cumplimiento del contrato que se establecía entre el soberano y sus súbditos.

4. LAS CIENCIAS CAMERALES

Uno de los elementos centrales de este Trabajo de Fin de Grado es el cameralismo. Antes de ponerlo en relación con las monarquías ilustradas del mundo germánico del Setecientos, debemos profundizar, en la medida de lo posible, en la realidad de esta ciencia. A continuación, trataremos de dar unas pinceladas al concepto cameralismo y a la historiografía en torno a él, para, a continuación, comentar brevemente el pensamiento económico, social y político de Justi y Sonnenfels, los dos principales autores de la segunda mitad del siglo XVIII. Esta parte se cierra con un repaso a dos destacados centros educativos de ciencias camerales y la aplicación de las teorías propuestas por estas disciplinas.

4. 1. EL CAMERALISMO: EN BUSCA DE UNA DEFINICIÓN

4. 1. 1. SOBRE LAS CIENCIAS CAMERALES

La literatura especializada en cameralismo en castellano es más bien escasa. La mayoría de los estudios son relativamente recientes y las obras de carácter general tienden a presentar las ciencias camerales desde una óptica confusa o, directamente errónea. Atendiendo a esta literatura, podríamos deducir los siguientes puntos como característicos del cameralismo.

1. Algunos autores utilizan indistintamente cameralismo y mercantilismo, quizá porque los déspotas ilustrados alemanes practicaron el colbertismo como doctrina económica.³⁶ Desde allí y por extensión, el cameralismo equivale a mercantilismo y se entiende como un sistema económico que defiende el fomento de las manufacturas y el comercio nacional mediante la imposición de tarifas proteccionistas y la creación de compañías comerciales monopolísticas. Esta utilización del concepto es, sin duda, incorrecta.
2. La mayoría de los estudios señalan el carácter eminentemente práctico de las ciencias camerales. Su función era la de servir de apoyo y consejo al monarca para poner en marcha políticas útiles para él y para sus súbditos. Ello no obsta para que muchos cameralistas desarrollaran importantes trabajos teóricos.
3. Como señalan Guerrero o Haus, en una línea argumental tan importante como es la de Tribe (*vid. infra*), el cameralismo tenía una parte muy importante de pedagogía, de formación de futuros oficiales estatales. Como ciencia administrativa de lo público, la mayoría de los tratados cameralistas estaban dirigidos a la formación de los que estaban llamados a convertirse en gerentes del país.³⁷
4. Unos pocos inciden en la variedad y versatilidad de las ciencias camerales. En realidad, la *Polizei* es mucho más que una ciencia económica y para comprender y dar solución a todos los problemas de la administración debía abarcar una larga serie de disciplinas de muy diversa índole.
5. Existe un debate historiográfico sobre la relación entre la construcción y consolidación de los Estados modernos absolutistas y el desarrollo de las ciencias camerales. Algunas fuentes sostienen que el cameralismo fue una

³⁶ El manual de Blanning habla del cameralismo como la versión germana del colbertismo francés, como si se tratara de un mercantilismo alemán. Blanning (2002), 31-32.

³⁷ Haus (2011), 106-109.

herramienta muy útil para los monarcas absolutos, ilustrados o no, a la hora de consolidar su capacidad fiscal y, en consecuencia, su poder militar y administrativo. Otros autores, empero, rechazan la teleología que, a su juicio, supone el unir ambos procesos.

6. Veremos más adelante que la relación entre cameralismo y poblacionismo es más que estrecha. La insistencia de algunos autores como Sonnenfels en incrementar la población para lograr el aumento de la recaudación estatal es hasta cierto punto excesiva. Cabe señalar, sin embargo, que esta idea de hacer crecer la población se ha caricaturizado hasta el extremo de hacer creer al lector que los cameralistas ignoraban la existencia de un techo demográfico.
7. Aunque no sea una cuestión central, es cierto que el cameralismo hunde sus raíces en los países protestantes alemanes, si bien hay que reconocer la importancia de autores que, como Schröder y Hörnigk en la génesis del cameralismo o como Justi y Sonnenfels en su culminación, desarrollaron toda su vida intelectual o una parte importante de ella en la católica Austria.
8. La consecución de la felicidad pública es el argumento esgrimido tanto por los cameralistas como por los déspotas ilustrados alemanes para defender la legitimidad de sus actos. El argumento queda en entredicho con la revolucionaria e interesante tesis de André Wakefield, quien sugiere que el cameralismo era una herramienta propagandística con fines diversos (desde la atracción de inversores hasta el beneficio personal). En la misma línea trataremos de resaltar las incongruencias entre el discurso y la práctica política de los déspotas ilustrados alemanes.³⁸

Una vez delineados algunos de los rasgos del cameralismo y su relación con los monarcas germanos del siglo XVIII, ofreceremos varias definiciones de esta ciencia extraídas de las obras de referencia en lengua inglesa.³⁹ Cada una de ellas refleja la concepción del cameralismo de los diferentes autores, de cuyas tendencias historiográficas hablaremos más tarde. En general, todos ellos conciben las ciencias camerales como una serie de disciplinas de muy diversa clase (desde la botánica hasta la economía, pasando por las finanzas o la geología) que permiten al soberano aumentar sus rentas. El cameralismo, en alemán *Kameralwissenschaft*, se define como un conjunto variado de ciencias instrumentales mediante las cuales se pretende alcanzar los objetivos propuestos por la *Polizei* y la *Oeconomie*. Albion Small formula, mediante una interrogación, el fin último del cameralismo:

What programme must a wise government adopt, in order first and foremost to be adequately supplied with ready money, and thus able to discharge the duties of the state in their various orders of importance?⁴⁰

Tribe ofrece una definición que, en esencia, es igual a la de Small. Citando literalmente al cameralista Dithmar afirma:

Cameral-Science teaches the proper use of the domains and *Regalien* of the ruler, and how obligations of the subjects and other public funds of the ruler's income can be raised, improved and employed to maintain the common welfare.⁴¹

³⁸ Barudio (1983), 241-245

³⁹ Para más información sobre conceptos sobre cameralismo, consultar el glosario del anexo I

⁴⁰ Small (2001), 22

⁴¹ Tribe (1988), 52

Wakefield arroja algo de luz en la misma dirección que los autores anteriores. Para él, los cameralistas se encontraban en la unión entre la ciencia y el crecimiento económico; así, afirma que estos pensadores germanos creían que “one could promote development through systematic application of the natural and human sciences.”⁴² Vemos, en definitiva, que las ciencias camerales abarcan un conjunto muy amplio de disciplinas diversas con un objetivo común: el aumento de las rentas reales, invertidas más tarde en la consecución del bien común.

4. 1. 2. HISTORIOGRAFÍA DEL CAMERALISMO

La más antigua de las obras utilizadas para este apartado es *The cameralists*, del sociólogo norteamericano Albion Small. Publicado en 1909, este texto es la base de la historiografía clásica sobre el cameralismo en lengua inglesa. Dada su condición de sociólogo, Small tiende a interpretar las ciencias camerales como teoría y práctica política y no económica. Para él, el cameralismo era una forma de garantizar y mejorar las rentas del Estado para el mantenimiento de los ejércitos y la administración al servicio de la monarquía. Atribuye a los cameralistas algunos rasgos de lo que entonces se entendía por mercantilismo y matiza el poblacionismo que la historiografía anterior a él había atribuido a los cameralistas. La obra de Small está preñada de estereotipos nacionales, especialmente en los pasajes en los que compara la concepción del Estado de los estadounidenses y la de los alemanes: las alusiones al militarismo, al colectivismo y a la eficiencia de los Estados germanos son, de esta forma, muy frecuentes. Por lo demás, Small hace un meticuloso análisis de las obras de muchos cameralistas de los siglos XVII y XVIII, dedicando especial atención a los gurús de las ciencias camerales, Justi y Sonnenfels.⁴³

Más de medio siglo después, el británico Keith Tribe publicó una serie de obras que versaban sobre el cameralismo y la *Nationalökonomie* alemanes. El análisis de Tribe se centra más bien en el estudio de los textos de autores cameralistas que han llegado hasta nuestros días. El británico presenta las ciencias camerales como una disciplina fundamentalmente pedagógica, destinada a formar a oficiales estatales capaces de gestionar la economía del país. En este punto podemos observar ya la primera diferencia con Small: mientras que el norteamericano trata el cameralismo como una doctrina eminentemente política, Tribe, a partir de su análisis textual, piensa que su carácter es fundamentalmente educativo, una ciencia que debe servir para formar a quienes administrarían más tarde la economía del país. Para este trabajo hemos seleccionado su obra *Governing economy*, en la que introduce ciertos conceptos relativos a la economía alemana de los siglos XVII, XVIII y XIX, analiza la *Hausväterliteratur* (una serie de escritos ligados a la gestión del Estado moderno en sus orígenes, como si de una gran propiedad privada del monarca se tratase), explica brevemente la evolución de la enseñanza del cameralismo y profundiza en los dos grandes autores de lo que él denomina la “ortodoxia vienesa”: Justi y Sonnenfels. Para terminar, hace un breve repaso por la organización de la educación en ciencias camerales en las escuelas y universidades alemanas a finales del Setecientos.⁴⁴

⁴² Wakefield (2009), 25.

⁴³ Small (2001), 18-32.

⁴⁴ Tribe (1988).

El último pilar de este trabajo, quizás el más importante, es *The disordered police state*, del historiador estadounidense André Wakefield.⁴⁵ Esta obra es, en una palabra, brillante. A diferencia de Small y Tribe, Wakefield no sólo aborda la historiografía anterior y los textos escritos por los cameralistas, sino que realiza un importantísimo trabajo de archivo para comparar la teoría con la práctica real de las ciencias camerales. Aunque por precaución se niega a concluir rotundamente, sus argumentos, enunciados en cierta forma ya en el siglo XVIII por algunos autores críticos con el cameralismo, presentan las dos caras de una misma realidad, las luces y las sombras de la ejecución de los proyectos de los cameralistas. Su brillantez reside quizá en su mesura a la hora de presentar cada situación, procurando mostrar en todo momento los éxitos y los fracasos de los sistemas, personajes y acontecimientos que se van sucediendo. Su tesis, además de original, es muy útil porque recoge el testigo de sus predecesores en muchos aspectos.⁴⁶

4. 2. “THE VIENNESE ORTHODOXY: JUSTI AND SONNENFELS”

Aunque la mayoría de los cameralistas trabajaron en Estados protestantes, los dos teóricos más importantes del cameralismo fueron Justi y Sonnenfels y ambos desarrollaron su pensamiento y publicaron sus principales obras en la católica Austria. Tribe atribuye este hecho al talante reformista de los Habsburgo, a la búsqueda de un equilibrio entre el despotismo ilustrado y el conservadurismo de la Iglesia Católica. Desde 1760 se percibe un despegue acelerado de las ciencias camerales y los libros de Justi y Sonnenfels son utilizados cada vez con mayor frecuencia. Tribe, sin embargo, insiste en que en el siglo XVIII, nadie entendía esta “ortodoxia” como un conjunto sistemático de obras e ideas ni tampoco consideraba que los autores estuviesen indisociablemente ligados al despotismo ilustrado de la Casa de Austria.⁴⁷

4. 2. 1. JOHANN VON JUSTI

Johann Heinrich Gottlob von Justi nació en 1717 en una pequeña localidad de Sajonia. Se desconocen sus estudios universitarios, aunque de su juventud sabemos que tuvo algunas experiencias militares en la guerra de Sucesión austríaca. En 1750 Justi fue contratado por la emperatriz para impartir clases en el recientemente fundado Theresianum, un centro de formación de oficiales estatales. Después de huir de Viena, por problemas con su exmujer y con sus acreedores, y años más tarde de Göttingen, Justi recaló en Dinamarca, donde residió unos años hasta pasar en 1760 a prestar sus servicios a Federico II de Prusia. En 1765 el Grande lo nombró Berghauptman (máximo administrador de las minas prusianas), pero debido a su nefasta gestión y algunos asuntos turbios en la administración de las explotaciones, Federico II decidió encarcelarlo en la fortaleza de Küstrin, donde moriría tres años más tarde. Muchas veces se ha acusado a Justi de plagio, pero él desoyó esas voces críticas arguyendo una prodigiosa memoria que le permitía reproducir pasajes enteros de obras ajenas. Tribe señala que su inmensa producción literaria debe su extensión, en parte, a la gran cantidad de repeticiones en las que incurre. Su obra más conocida es el

⁴⁵ Wakefield (2009).

⁴⁶ Para un repaso historiográfico sucinto, consultar Wakefield (2009), 2-6.

⁴⁷ Tribe (1988), 55-56. El título del apartado es el de uno de los capítulos de la obra de Tribe.

Staatswirthschaft, dedicado a María Teresa y publicado en 1755. Sin embargo, empezaremos por un breve análisis del *Gutachen*, una obra datada tres años antes.⁴⁸

En ella, Justi analiza las ciencias fundamentales para la correcta gestión del Estado. Su fin último era la consecución de la felicidad pública lograda con la colaboración de los súbditos. Seguridad y riqueza eran los objetivos del buen gobierno. La seguridad interior se mantenía con la *Polizei*, mientras que la exterior corría a cargo de la *Staatskunst*. La riqueza se alcanzaba mediante dos ciencias, la creación y adquisición y la circulación monetaria. Para Justi, todas las acciones hasta ahora citadas quedaban, en última instancia, englobadas en las competencias de la *Polizei*. La ciencia económica propiamente hablando se refería a las normas para una buena gestión y el conocimiento de las condiciones legales que sostenían el sistema (propiedad, crédito o valor). El cameralismo y las finanzas tenían como fin aumentar las rentas del Estado mediante la mejora de la explotación de los recursos y las variaciones del régimen fiscal. Tribe, desde su óptica de la educación, considera el *Gutachen* uno de los primeros intentos de enseñanza del cameralismo, secuenciando las disciplinas que se debían cursar. El cameralismo aparece todavía en esta obra como una ciencia muy difusa, muy cercana a la *Hausväterliteratur* a la que hemos aludido antes. En contra de la opinión de Wakefield, opuesto a la teleología que supone unir indefectiblemente cameralismo, centralización y construcción del Estado moderno, Tribe afirma que existe un cierto vínculo entre estas ideas apoyándose en Justi, que consideraba imprescindible la centralización y concentración del poder por parte de los monarcas para poder poner en marcha políticas económicas efectivas. La conclusión con respecto al *Gutachen* es tajante: la policía y el cameralismo actuaban sobre un mismo ente, la sociedad, desde el punto de vista de la gestión y desde el de la economía y las finanzas respectivamente.⁴⁹

La principal obra de Justi, publicada en 1755, fue el *Staatswirthschaft oder systematische Abhandlung aller Oeconomischen und Cameral-Wissenschaften* (“Economía del Estado o tratado sistemático de toda la economía y las ciencias camerales”, aproximadamente).⁵⁰ Autores tan distantes en el tiempo como Small y Tribe coinciden en que el texto tiene una voluntad claramente prescriptiva, orientada a la formación de funcionarios civiles. Justi justifica por qué debe ofrecerse instrucción cameralista en las universidades, poniendo como ejemplo a Prusia, pionera en este campo: para él, el Estado debía garantizar la formación de oficiales a su servicio en centros estatales, como las universidades, todo para alcanzar la felicidad general. Los autores coinciden también en afirmar que la formación de un cameralista debía ser lo más amplia posible.⁵¹ La educación de los oficiales incluía, como ya había establecido en el *Gutachen*, policía, comercio, economía y finanzas. Además de estas cuatro asignaturas, los estudiantes recibirían formación en disciplinas tan dispares como

⁴⁸ Para unos trazos biográficos breves pero suficientes, consultar Small (2001), 239-244; Tribe (1988), 56-58.

⁴⁹ Tribe (1988), 61-66. Tribe rebate un poco antes la tesis de Klein, quien había afirmado que Justi tomaba Prusia como “a positive model” mientras que Austria sería “a negative example”. El cameralista había vivido en Viena en tiempos de Haugwitz, quien había iniciado una serie de reformas para avanzar hacia la centralización, a la manera prusiana. Klein sostenía que Justi creía en la concentración del poder y la centralización de la administración y, por ello, podía identificarse su Estado ideal con el reino de Prusia. Para Tribe, sin embargo, las coincidencias no son suficientes para realizar tal afirmación; Tribe (1988), 59-60.

⁵⁰ Para un análisis más pormenorizado que el que se realiza aquí, Small (2001), 263-332.

⁵¹ En palabras de Small, las ciencias camerales serían para Justi “a social polytechnic” y el cameralista “an all-around expert in this complex science of government”, Small (2001), 251.

política, química, mecánica, ciencias naturales e ingeniería civil y militar, todo ello en un *Collegium fundamental*. Allí debían transmitirse los estudios como un todo, teniendo en cuenta, según el propio Justi, que “all affairs of state have an inseparable influence upon one another and an interconnection with one other”.⁵²

Antes de hacer un sucinto repaso de las materias que aborda el *Staatswirthschaft*, profundizaremos de la mano de Tribe en su introducción. Para Justi, el ascenso y la caída de los Estados se debían a la buena o mala gestión de sus gobernantes. Así, la mejor forma de garantizar la prosperidad del Estado era el mantenimiento del orden público por parte del gobernante y la obediencia ciega de sus súbditos, en un marco de confianza y amor entre ambos.⁵³ La felicidad pública no se conseguía simplemente con la acumulación de riquezas, sino también mediante el mantenimiento de la seguridad externa e interna. Al contrario de lo que algunos autores han sostenido tradicionalmente, Justi no creía que los metales preciosos fueran riqueza en sí mismos, sino que utilizaba su cantidad y circulación como indicadores de la riqueza de un país. Aún así, creía que era conveniente para el Estado acumular oro y plata.⁵⁴ Después de justificar la recaudación de impuestos por parte del gobernante, para la consecución de la felicidad pública, Justi se centra en la cuestión de la propiedad. Es muy interesante ver cómo los bienes e incluso las personas de los ciudadanos quedan subordinados, de nuevo, a alcanzar la felicidad, la *Glückseligkeit*. El control que ejerce el gobernante sobre los ciudadanos, sobre sus propiedades y sus cualidades, es absoluto, tanto que, en última instancia, se consideran “economic property of the state” y, por lo tanto, el soberano puede disponerlos como más convenga para alcanzar la *Glückseligkeit* y garantizar la *Nahrungsgeschäfte*. Así, podemos entender que el título de la obra sea *Staatswirthschaft* (literalmente “economía del Estado”), ya que el modelo político, económico y social que propugna es el de un Estado que orienta todos los esfuerzos y recursos del país a la promoción de la felicidad y la riqueza del territorio y sus habitantes. La *Polizei* se convierte así en la principal ciencia de gobierno y, aunque el Estado tiene un poder inmenso, Justi es consciente de que existe la libertad humana y, en consecuencia, la posibilidad de contravenir la voluntad del monarca. En consecuencia, el soberano debe ofrecer educación a largo plazo y crear un marco regulatorio de forma más inmediata, para asegurar una gestión más eficaz.

Es en este punto en el que las ciencias camerales cobran especial relevancia. En un Estado tan potente, propietario en último término de todo lo que se encuentra dentro de sus fronteras, hace falta una serie de ciencias que guíen la acción gubernativa del monarca. El cameralismo, como conjunto amplísimo de disciplinas, da al soberano un margen de actuación mucho más amplio. El objetivo, como el resto de las ciencias económico-administrativas hasta ahora citadas, es aumentar la riqueza del Estado mediante la correcta gestión de los recursos.

Para acabar con los escritos de Justi, abordaremos brevemente una de las últimas obras de importancia de este autor cameralista: el *Grundsätze der Policey-Wissenschaft* (“Principios de ciencia policial”). En él, Justi define la *Polizei* como una ciencia que

⁵² Small (2001), 245-255; Tribe (1988), 66-68.

⁵³ Nótese el paralelismo entre *Nahrungsstand* (los productores) - *Gelehrtenstand* (los encargados de dirigir) y súbditos - monarca, así como la preferencia de Justi por la monarquía como forma de Estado.

⁵⁴ Roncaglia (2006), 69-74. Serra en la época o Schumpeter posteriormente hablaron del metal precioso como indicador económico; el segundo señala que en una época sin estadística, la circulación de oro y plata era una buena referencia para conocer la marcha de la economía.

abarca, por sus objetivos, todas las disciplinas que ha enumerado en el resto de sus obras. Dado que aspira a alcanzar la felicidad y prosperidad del Estado y sus habitantes a través de métodos muy distintos, la economía, el comercio, las finanzas y las ciencias camerales quedan englobadas dentro de la policía. La obra está dividida en cuatro libros. El primero aborda todo lo relacionado con la población, el segundo se centra en la economía por sectores, el tercero en cuestiones del mantenimiento del orden público y la educación y, finalmente, el cuarto y último libro está destinado a los procesos prácticos relacionados con la tramitación y el ejercicio de las leyes de policía.⁵⁵

Con todo este despliegue teórico, Justi, el gran gurú de las ciencias camerales parecía poder gestionar cualquier empresa que se propusiese. En 1765, con su nombramiento como Berghauptman de Prusia, se convirtió, además de en administrador de todas las minas del reino, en máximo inversor de un nuevo complejo que Federico II ordenó establecer a orillas del Óder, en la rica Silesia. El rey prusiano eligió a Justi porque, además de ofrecer una buena administración, afirmaba haber descubierto un proceso de fabricación de hierro y acero que supondría el fin de la dependencia con respecto a Sajonia, Rusia y Suecia. Muchos químicos negaron que aquello fuera posible, pero Justi, pese a algún desliz con el rey, supo ganarse el favor regio dedicando una obra al monarca y reconociendo su deuda intelectual con el *Antimaquiavelo*. Aunque persuadió a Federico II en varias ocasiones para que le concediera crédito, el Berghauptman perdió poco a poco el favor del rey y sus ministros. Las inversiones que los proyectos exigían eran cada vez más cuantiosas y hasta el momento no daban fruto. El “Rey filósofo”, exasperado ante las vanas promesas de Justi, resolvió en 1768 iniciar una investigación, con resultados nefastos para el cameralista: el material y las infraestructuras de las explotaciones eran miserables, no se había producido ninguna modernización, no había logrado conseguir acero y los bosques de la zona habían quedado devastados. Justi fue confinado en Küstrin y Reichard, el cameralista que había redactado el informe, sugirió que se aprovechase el material y las infraestructuras que todavía pudiesen ser útiles. Von Hagen, ministro de Federico II, envió a Silesia a Jaeckel para que pusiese orden en las fundiciones. Éste, enemigo acérrimo de Justi, puso en marcha, irónicamente, las medidas que el autor del *Staatswirthschaft* había propuesto en su obra. Wakefield afirma elocuentemente que “Justi’s spectacular failure in the Neumark probably had more impact on the Prussian mining than his writings did”. Además, concluye su capítulo dedicado al cameralista diciendo “The Kammer was right. Johann von Justi was a bad cameralist”.⁵⁶

4. 2. 2. JOSEPH VON SONNENFELS

Nuestro siguiente protagonista, Joseph von Sonnenfels, nació en 1733 en el seno de una familia judía convertida al catolicismo. Aunque su padre logró ennoblarse, no podía pagar estudios universitarios a su hijo, así que éste tuvo que costeárselos mediante el servicio militar. Fundó una revista de economía política y propuso a María Teresa la fundación de una cátedra de ciencias camerales, que él mismo ocuparía en 1763. Tuvo un destacado papel como consejero de José II y como autoridad académica en Austria. Murió en Viena en 1817.

El pensamiento político-económico de Sonnenfels hay que contextualizarlo en la segunda mitad del siglo XVIII. Las ciencias camerales son ya una disciplina madura que

⁵⁵ Tribe (1988), 68-77; de nuevo, para un análisis más pormenorizado, Small (2001), 366-385.

⁵⁶ Wakefield (2009), 81-110.

recibe influencias de otras corrientes económicas extendidas por Europa, principalmente de la fisiocracia francesa. Small definió el pensamiento de Sonnenfels como “predominantly eclectic”,⁵⁷ calificativo que corrobora Tribe al constatar las múltiples influencias que el cameralista moravo recibió de autores como Forbonnais, Bielefeld, Hume o Melon. De la obra *Éléments du commerce* del francés Forbonnais, Sonnenfels extrajo ideas como la concepción del comercio como intercambio que une y engloba el resto de actividades económicas y la necesidad de una población creciente y sana para garantizar la prosperidad del Estado (el poblacionismo).⁵⁸ Forbonnais cree, además, que la competencia entre agentes económicos genera riqueza aunque siempre bajo la supervisión y regulación del gobernante. La otra gran influencia en el pensamiento de Sonnenfels fue la de Bielefeld cuyo pensamiento se aproxima a la fisiocracia francesa más que al cameralismo. Para él, los objetivos de la política y la *Polizei* son la felicidad pública y concibe el mantenimiento del orden no como un asunto económico sino como uno político.⁵⁹

La principal obra de Sonnenfels fue el *Sätze aus der Polizei, Handlungs- und Finanzwissenschaft* (“Proposiciones sobre la policía, el comercio y las finanzas”), un gran libro de texto en tres volúmenes publicado a partir de 1765.⁶⁰ Después de una conceptualización específica sobre ideas político-económicas, Sonnenfels establece la felicidad general como fin último de cualquier acción gubernamental. Sin embargo, Sonnenfels advierte que esta *allgemeine Glückseligkeit* no puede ser justificación de sí misma sin incurrir en una falacia circular.⁶¹ Sonnenfels continúa su argumentación enunciando el que debería ser el principio rector de la *Staatswissenschaft*: todas las medidas del Estado debían evaluarse en función del impacto que tuvieran en el tamaño de la población. El cameralista, empero, es consciente de que la población puede aumentar hasta que los recursos lo permitan. Es fascinante observar cómo a partir de este principio poblacionista Sonnenfels deduce los medios y fines del resto de ciencias de la *Staatswissenschaft*:

- Cuanto mayor sea la población, más fácilmente se puede defender de enemigos externos (*Politik*, referido a política exterior).
- A mayor población, menor temor a disturbios dentro de las fronteras del país y mayor facilidad para mantener el orden público (*Polizei* o política interior).
- Cuanto mayor sea la población, mayor es la demanda y la mano de obra disponible y, por lo tanto, más crece la actividad económica y los intercambios (*Handlungswissenschaft*, comercio y actividades productivas).
- A mayor población, menor carga fiscal individual (*Finanzwissenschaft*, ciencias financieras).

Así, la *Polizei* del cameralista moravo consistiría en garantizar la seguridad interna, evitando cualquier mal que pudiese diezmar la población. Ello incluye la supervisión

⁵⁷ Small (2001), 407.

⁵⁸ Tribe enuncia una idea de Forbonnais que se repite ad nauseam en la obra de Sonnenfels y que también Small señala con insistencia: una población numerosa es “the end of economic policy and the means to political power”, en Tribe (1988), 81.

⁵⁹ Tribe (1988), 78-84.

⁶⁰ También Sonnenfels creía que no había libros de texto adecuados para la formación de cameralistas, con excepción de las obras de Justi, de entre las que había reseñado el *Staatwirthschaft*.

⁶¹ Sin embargo, él mismo incurre en una falacia circular al utilizar el aumento de la población como medio y fin de la acción gubernamental.

del equilibrio entre fuerzas sociales y políticas o entre los recursos y la demanda. Además de un conocimiento estadístico y del control moral de la población mediante la religión y la educación, Sonnenfels cree que el Estado debe crear mercados a los que los agentes económicos concurren libremente, aunque el Estado debe controlar y limitar la variación de los precios (aunque sin manipular el abastecimiento de productos). Tribe afirma que, a diferencia de Justi, quien concibe la policía como una forma de generar bienestar, Sonnenfels se centra más en el mantenimiento del orden público, el equilibrio y la estabilidad social.⁶²

También en el terreno de la agricultura existen diferencias con Justi, quien habría considerado la cuestión de la propiedad de la tierra una cuestión policial. Sonnenfels, sin embargo, apuesta por un ambicioso programa de reformas que incluyen la abolición de la servidumbre para mejorar la productividad, la ejecución de pagos en moneda o la concentración parcelaria. El Estado debía estar siempre presente, como garante de la estabilidad social y vector hacia la felicidad general. El enfoque de Sonnenfels es más bien de índole socio-política, característica observable, por ejemplo, en sus aproximaciones al ámbito de la industria. En materia comercial, el consejero de José II seguía principalmente las propuestas de Forbonnais. El comercio era una actividad de intercambio necesaria y era positiva para el Estado cuando se exportaba más que importaba a la vez que se cubrían las necesidades de la población. Finalmente, en el campo de las finanzas, Sonnenfels se limita a enumerar los distintos tipos de bienes y la forma y la cuantía en que se gravan. Sonnenfels ha sido criticado y acusado de haber plagiado a Forbonnais y, si bien desde el punto de vista económico los escritos del francés son muy superiores a los del cameralista moravo, no hay que perder de vista que los enfoques son radicalmente distintos.⁶³

Otro de los rasgos que caracterizan a Sonnenfels y que permitirían catalogarlo como ecléctico sería su pensamiento político. El consejero del emperador Habsburgo-Lorena fue un firme defensor de la abolición de la tortura, aunque también consideraba fundamental la censura y concebía la religión como una herramienta al servicio del soberano. Sonnenfels era un ferviente admirador de Rousseau y su republicanismo: creía en la sociabilidad natural que el pensador francés defendía y concebía el Estado como un ente orgánico. Sin embargo, no puede obviarse el hecho de que Sonnenfels era un absolutista convencido, defensor del poder ilimitado del monarca, por mucho que sus ideas se viesan atemperadas por la filantropía propia del siglo de las Luces. El Estado se convierte en el ente supremo al que todos los habitantes del país deben servir con devoción (de ahí su insistencia en la alta cualificación y remuneración de los oficiales estatales). Sonnenfels concibe el Estado como un ser colectivo y, de la integración de todos en un cuerpo político, deduce tres unicidades:

- La unidad del último propósito (“unity of ultimate purpose”, según Small), por la que el Estado establece el bien común como prioridad al bien particular y subordina el segundo al primero, si bien, en un plano teórico, ambos deberían ser perfectamente compatibles.
- La unidad de la voluntad (“unity of the will”), por la que todos los deseos se encaminan en una misma dirección y, en caso de que algún interés particular diverja, queda subordinado a la voluntad de la comunidad.

⁶² Para un acercamiento a la policía de Sonnenfels, Small (2001), 425-442.

⁶³ Tribe (1988), 85-90; Small (2001), 418-424.

- La unidad de la fuerza (“unity of force”), por la que se afirma que las energías individuales deben dirigirse en el mismo sentido que la energía de la colectividad.

En lo que se refiere a la forma de gobierno, Sonnenfels acepta que, siguiendo la lógica que ha desarrollado, todos tienen derecho a participar de las decisiones que se han de adoptar. Sin embargo, después de argumentar que si hay discusión puede no haber una única voluntad y de afirmar que cualquier sistema es en último término la expresión de la voluntad general, Sonnenfels acaba justificando el absolutismo con un argumento algo torpe, con un salto de fe. Afirma en su obra:

Originally the use of the combined forces was determined by the will of all the citizens. Since now the supreme power combines in itself the community will, its prerogative is likewise to determine how the community energies shall best be used for the common welfare

En definitiva, Sonnenfels acaba justificando el despotismo recurriendo a la equiparación de la voluntad general con la voluntad del soberano, identificándolas por completo. Al final de la argumentación, la impresión del lector es la de hallarse ante un republicanismo absolutista, un régimen en el que una comunidad homogénea y cohesionada sirve ciegamente al Estado, personificado en el monarca. Los esfuerzos y la voluntad de todos, incluido el soberano, se dirigen a un mismo objetivo: la felicidad general. Se percibe, en definitiva, una teoría política partidaria del despotismo ilustrado pero que, haciendo gala de un eclecticismo propio de finales del siglo XVIII, trata de incluir argumentos de nuevas tendencias políticas para legitimar el poder del monarca absoluto.⁶⁴

4. 3. ENTRE ACADEMIAS Y UNIVERSIDADES

Profundizaremos ahora en las tesis de Keith Tribe sobre las ciencias camerales como disciplina académica sin perder de vista las aportaciones de André Wakefield, quien dedica dos capítulos de su obra a tratar los casos de Göttingen y Lautern.

Para Tribe, las ciencias camerales tenían como objetivo último la formación integral de oficiales estatales, capaces de gestionar todos los aspectos relacionados con la agricultura, la industria y el comercio. El cameralismo sería, de esta forma, un nuevo género literario ideado para cubrir las necesidades pedagógicas de las recién creadas cátedras y escuelas de cameralismo, que florecían en los Estados alemanes del siglo XVIII. Sin embargo, la inclusión de estas nuevas disciplinas en la universidad no fue en modo alguno un proceso sencillo o rápido. La enseñanza de la economía en las facultades alemanas respondía, todavía a comienzos del Setecientos, a la concepción aristotélica de la actividad económica como ética, más que como ciencia práctica. Frente al aprendizaje tradicional de ciencias camerales, las nuevas generaciones de autores propugnaban una enseñanza de carácter no sólo teórico, sino también dosis importantes de conocimientos prácticos, aunque no creían que los futuros oficiales debiesen participar en la gestión del Estado mientras cursaban sus estudios. Reclamaban la formación de profesores competentes y la creación de libros de texto adecuados, así como la inclusión del cameralismo en el sistema educativo universitario. Todas estas

⁶⁴ Small (2001), 408-415.

medidas debían ser introducidas al mismo tiempo para garantizar su efectividad. La proliferación de libros sobre cameralismo a lo largo de la centuria no debe desligarse del proceso de institucionalización de la enseñanza universitaria en ciencias camerales. Tribe, aludiendo a McClelland, señala que en 1700 había 28 universidades en Alemania, con unos 9.000 alumnos en total, aunque la mayoría de ellas no superaban los 300 estudiantes. Las facultades estaban jerarquizadas y la Facultad de Filosofía ejercía el papel de directora del resto.⁶⁵

Existía además una importante diferencia entre las universidades católicas y las protestantes: mientras que estas últimas parecían florecer, las primeras se hallaban en un evidente declive. Este hecho debe relacionarse con el férreo control por parte de los jesuitas de la educación universitaria en los países católicos. Los intentos de reforma de estas universidades se toparon con múltiples obstáculos hasta la disolución de la orden por mandato papal en 1773. Y es que, para los jesuitas, el estudio de la teología era absolutamente prioritario al resto, especialmente a las nuevas disciplinas de carácter científico. El control de la educación por parte de la Compañía de Jesús fue una de las cuestiones que enfrentó a los déspotas ilustrados europeos del siglo XVIII con el Papado.⁶⁶ En el caso austríaco, como hemos visto, José II dio solución a esta confrontación mediante el control de la Iglesia por parte del Estado. Así, la introducción de nuevas disciplinas en la universidad austríaca como las ciencias camerales estuvo siempre ligada a la voluntad reformista de los soberanos, pero ello tuvo como consecuencia la subordinación de la enseñanza universitaria a las necesidades del monarca. El cameralismo, implantado entonces como ciencia académica, se convirtió en el vector de progreso del Estado, aunque siempre bajo la tutela de éste.⁶⁷

Las primeras cátedras de ciencias camerales se fundaron en 1727, en Prusia. Fue Federico Guillermo I quien, por un decreto promulgado el 24 de julio, mandó establecer una cátedra de economía, policía y cameralismo en la universidad de Halle, que sería ocupada por Simon Peter Gasser. Este profesor, formado en leyes, denuncia, como muchos otros cameralistas de la primera mitad del siglo, la ausencia de libros de texto adecuados para los contenidos que debía enseñar. Su sucesor, Stiebritz, pese a publicar algunos textos sobre cuestiones económicas, tenía formación en filosofía y fue repetidamente tachado de incompetente, pero siguió ejerciendo la docencia hasta su muerte en 1772. La cátedra de cameralismo de Halle no fue, por tanto, ningún éxito en la introducción de las ciencias camerales en la universidad. El otro puesto docente inaugurado en aquel año en Prusia fue el de Frankfurt an der Oder, ocupado en esta ocasión por el ya citado Dithmar. Este catedrático tenía unas credenciales más sólidas que Gasser y ofrecía, si atendemos a sus textos, una formación más amplia que el profesor de Halle. Sin embargo, se conoce muy poco la experiencia de Dithmar en la universidad de Frankfurt, aunque la reedición póstuma de algunas de sus obras parece indicar que cosechó algunos éxitos en su vida académica.⁶⁸ La tercera universidad en ofrecer estudios de cameralismo fue la de Rinteln, a partir de 1730 y por orden del margrave de Hessen-Kassel. En esta ocasión fue Johann Hermann Fürstenau el encargado de impartir las asignaturas. Escribió para ello una obra, *Gründliche Anleitung Zu der Haushaltungs-Kunst*, con la que pretendía formar a los lectores en la gestión de

⁶⁵ Tribe (1988), 34-41 y 46-47.

⁶⁶ Para contrarrestar la influencia de los jesuitas, muchos soberanos católicos optaron por la expulsión de los religiosos de la orden de sus dominios. Blanning (2002), 169-170.

⁶⁷ Tribe (1988), 47.

⁶⁸ Para más información sobre su pensamiento, Small (2001), 188-194.

su patrimonio. Lejos de pretender aleccionar moralmente, el profesor de Rinteln se centra en un estudio de carácter técnico de la agricultura (abordando cuestiones como el suelo o la fertilidad, con muchas alusiones a obras francesas y alemanas) y diferencia varios tipos de gestión (la del monarca y su reino, la de la ciudad, la del campo). Fürstenau jugó un importante papel en la separación de las nuevas ciencias económicas de los principios de la moral y la política.⁶⁹

4.3.1. LA BERGAKADEMIE FREIBERG

En 1756, con el estallido de la guerra de los Siete Años, las finanzas del ducado de Sajonia quebraron por completo. Muchos señalaron a von Brühl, el jefe de la Kammer sajona, como el culpable del derrumbe. Justi ya había tildado a von Brühl de mal cameralista y el embajador francés en Dresde afirmaba que el ministro sajón había hecho más daño al ducado que el rey de Prusia.⁷⁰ Desde la década de 1760, la voluntad de los gobernantes del ducado era la mejora de la administración y de la actividad minera y, por ello decidieron que Friedrich Anton von Heynitz ocupase el cargo de Generalbergkommissar (“comisario general de minas”) e intentase poner en marcha y llevar a buen término sus proyectos de reforma de la administración.

Las principales vetas de mineral de plata de Centroeuropa se encontraban en Sajonia, Hannover y la Baja Hungría. La producción había descendido de forma drástica desde mediados del siglo XVI. La guerra de los Treinta Años (1618-1648) y los años posteriores fueron el punto más bajo de producción de plata y a partir de ese momento remontó hasta alcanzar cotas similares e incluso superiores a las de comienzos del siglo XVI.⁷¹ La forma más habitual de explotación minera en los Estados del Sacro Imperio en época moderna se asemejaba a lo que hoy denominaríamos un arrendamiento. La jerarquía en las localidades y centros mineros debía de ser, además de rígida, muy evidente y visual, debido a las diferencias de vestimenta entre oficiales y mineros. La imagen que se pretendía transmitir era la de lugares armónicos, en los que todo funcionaba a la perfección.⁷²

Cuando Heynitz fue designado por las autoridades sajonas para poner orden en su administración y sus minas, el cameralista concebía el Estado como una gigantesca explotación minera, de forma que la administración estatal debía ser una copia a escala de la administración de las minas. Tal y como habían propuesto algunos teóricos cameralistas, Heynitz consideraba que sólo una sociedad en la que el *Nahgrungsstand* (los productores) y el *Gelehrtenstand* (los encargados de dirigir) actuaran coordinadamente podía considerarse una colectividad armónica. Desde su condición de Generalbergkommissar, centró su atención en las minas de Freiberg. Si su objetivo era la reforma de la administración sajona, debía empezar desde abajo. Y sus comienzos no pudieron ser más desalentadores: la situación en Freiberg era caótica y la mayoría de los oficiales que allí encontró incapaces de gestionar correctamente una mina.

⁶⁹ Tribe (1988), 42-46.

⁷⁰ Federico II inició las hostilidades atacando sin previo aviso a su vecino sajón. En Zeller (1967), 696; Rivero Rodríguez (2000), 177.

⁷¹ Wakefield (2009), 145.

⁷² Wakefield (2009), 26-36.

Para Heynitz era necesaria la fundación de una escuela de minería que, de hecho, existía ya desde 1702. Sin embargo, consideraba que los alumnos que formaba la escuela respondían al tipo de oficial del que las minas de Freiberg debían prescindir. El proyecto de Heynitz suponía la captación de jóvenes de familias nobles que debían formarse como oficiales para ocupar las altas instancias de la administración fiscal de Sajonia. La formación de estos jóvenes sería, en palabras de Wakefield, “a third way between the empty theory of the universities and the artisanlike practice of the Kammer”. El objetivo último de la academia minera era la formación de buenos cameralistas, que dominasen tanto el ámbito de la minería como el de la gestión y el control social. La importancia concedida a ciencias como la química o la mineralogía, consideradas auxiliares en la universidad, convertían a la Bergakademie de Freiberg en una alternativa a los estudios universitarios. La institución ideada por Heynitz, establecida oficialmente en 1765, quedó totalmente integrada en la estructura de la administración estatal (él era el director de la academia y de las minas a un tiempo) y la Bergakademie gozó de una independencia plena, más aún si se compara a la universidad sajona. El centro de Heynitz pronto se convirtió en una referencia, en la materialización del modelo de mina, administración y centro de formación de oficiales estatales con el que los cameralistas llevaban años soñando.

El éxito de la academia fue evidente en las últimas décadas del siglo XVIII. El prestigio que emanaba de la academia de minería era una fortísima atracción no sólo para la nobleza sajona, sino para estudiantes adinerados de todos los rincones de Europa que deseaban formarse en aquel afamado centro. Con la fundación de la Bergakademie las regiones mineras de Sajonia volvieron a verse inundadas de plata, del dinero que los estudiantes de la escuela dejaban en Freiberg. Heynitz se aseguraba de que sus mejores alumnos ocupasen puestos visibles y de importancia, para acrecentar la fama de la academia.

Fue el éxito del modelo de Freiberg el que empujó a los Estados próximos a Sajonia, algunos de ellos potencias internacionales como Austria o Prusia, a poner en marcha sus propias academias de minería. El modelo permitía una formación distinta a la de las universidades, donde los estudios de cameralismo se veían encorsetados por la estructura universitaria y la asfixiante constricción que ejercían la filosofía y el derecho. Prusia inauguró su academia de minería en Berlín en 1770, poco después del fracaso de Justi en la revitalización de las explotaciones de la más reciente adquisición de Prusia, la rica región de Silesia. Von Hagen, ministro de Federico II, consciente del pésimo nivel de formación de sus oficiales mineros, decidió que el Estado debía encargarse de mejorar la educación en ciencias camerales, de forma que el gobierno prusiano se involucró directamente en la reforma de la formación. Austria estableció también en 1770 una academia en Schemnitz, hoy Eslovaquia. El objetivo de los ministros de María Teresa, como los del duque de Sajonia, era la formación de cameralistas competentes tanto en cuestiones prácticas como teóricas. La figura más sobresaliente en el caso austríaco fue Delius, indirectamente emparentado con Justi. Este cameralista, en la línea de Sonnenfels, insistía mucho en conceptos como el bien general y el poblacionismo; de hecho, con el inicio de las nuevas políticas administrativas y de explotación, los distritos mineros de los Habsburgo experimentaron un notable crecimiento demográfico. Hannover, sin embargo, no optó por crear una academia separada de la universidad, sino que integró el cameralismo en la Universidad de Göttingen, elevando así las ciencias camerales a la categoría de disciplinas universitarias. La importancia concedida a la

minería se hace evidente en la riqueza de los fondos bibliográficos de la Universidad referentes a este tema.⁷³

Cerraremos este apartado tratando de resumir la arrolladora conclusión de Wakefield. Para él, el éxito de la Bergakademie de Freiberg no se debió a su potencial educativo, o al menos no principalmente. La tendencia a interpretar la escuela de minería como un hito en el avance científico y en el desarrollo de una administración eficiente es, para el autor norteamericano, una idea muy superficial, que obvia los aspectos realmente importantes. Wakefield cree que el éxito principal de la Bergakademie fue su capacidad propagandística. Heynitz supo crear un centro de moda, en el que se ofrecían estudios impensables en la universidad. La formación de oficiales competentes tanto en materia de explotación minera como en gestión y administración del territorio y de la población era un potentísimo reclamo para inversores extranjeros y de jóvenes adinerados de Sajonia y los estados alemanes del Sacro Imperio. No hubo poblaciones mineras armónicas, grandes avances científicos ni una modernización de las explotaciones. El prestigio de la Bergakademie bastó para crear una imagen falsa pero atractiva para aquéllos buscaban una formación exquisita.⁷⁴

4.3.2. LA KAMERAL HOHE SCHULE DE LAUTERN

El cameralismo como disciplina académica alcanzó su auge entre 1760 y 1790. Las escuelas y cátedras de ciencias camerales aumentaron en número y prestigio y los libros de textos en ellas empleados estaban cada vez más perfeccionados. Sin embargo, no puede perderse de vista que la universidad alemana se hallaba inmersa en ese momento en un lento declinar, un proceso que se vio acelerado con la Revolución francesa y las guerras napoleónicas. De todas formas, el Estado siguió teniendo un importante papel en la actividad económica y la política y la economía seguían siendo estudiadas como una misma ciencia. Contra este auge hubo algunas reacciones de algunos que no creían en la eficacia de las ciencias camerales, tan en boga desde el fin de la guerra de los Siete Años (1756-1763).⁷⁵

Si nos centramos en este último tercio del siglo XVIII, la Kameral Hohe Schule de Lautern, situada en el Palatinado renano, ha sido definida como “the most successful Cameralistic teaching institution of the eighteenth century”.⁷⁶ La organización de esta escuela se llevó a cabo siguiendo las propuestas de Daniel Gottfried Schreber en 1763. Una institución educativa debía estar, según este cameralista, situada en una zona con posibilidades económicas en agricultura y manufacturas, de forma que, con unas instalaciones adecuadas, los alumnos y los profesores pudiesen poner en práctica los conocimientos teóricos impartidos y aprendidos en las aulas. Así, se lograría que la academia fuese económicamente independiente y que los alumnos tuviesen una formación amplia tanto teórica como práctica en ciencias camerales. La academia cameral de Lautern fue la plasmación de este proyecto de escuela, fábrica y granja.

La Kameral Hohe Schule fue fundada en 1774; sin embargo, hay que retrotraerse a 1769 para situar un hito fundamental previo a la constitución de la academia: la

⁷³ Wakefield (2009), 37-48. Para la adquisición de obras sobre cameralismo y ciencias naturales por la biblioteca de la Universidad de Göttingen, Wakefield (2009), 146-147.

⁷⁴ Wakefield (2009), 48.

⁷⁵ Tribe (1988), 91-92; Wakefield (2009), 111-114.

⁷⁶ Tribe (1988), 92.

fundación de la *Physikalisch-ökonomische Bienengesellschaft zu Lautern* (“Sociedad físico-económica de abejas de Lautern”), cuya dirección asumió un año más tarde Friedrich Casimir Medicus. Los objetivos y medios de la sociedad, similares a los del resto de sociedades económicas alemanas y europeas (la mejora de la actividad económica mediante la formación de la población y la difusión de la ciencia), no resultaban efectivos. Cuando Medicus asumió la dirección de la sociedad, aprovechando sus contactos en la corte de Mannheim, hizo miembros honorarios a varios dirigentes estatales distinguidos (entre ellos el elector de Baviera), logrando una importante inversión en el territorio y haciendo de la sociedad de Lautern una institución moderna y puntera. Y aunque los terrenos adquiridos por la sociedad en la vecina localidad de Siegelbach no daban buenos rendimientos, pese a los reiterados intentos por sacarlos a flote por parte de Johann Heinrich Jung-Stilling (profesor en Lautern desde 1779 e importante cameralista), la fábrica de manufacturas de lino, promocionada por el gobierno electoral y exenta de impuestos y obligaciones, fue un importante éxito.

La razón que empujó a los miembros de la sociedad económica de Lautern y a Medicus a fundar una academia de ciencias camerales fue la necesidad de formar oficiales y técnicos agrícolas al servicio del Estado, para gestionar con la máxima eficiencia posible los recursos naturales del territorio. Además, tomando como referencia los casos ya citados de Göttingen y Freiberg, los miembros de la sociedad y su director creían que la fundación de la academia junto a los negocios del textil podía reportar ciertos beneficios a las arcas palatinas. Así, en el otoño de 1774, la *Kameral Hohe Schule* de Lautern abrió sus puertas. Su plan de estudios se dividía en cuatro semestres: los tres primeros invertidos en cursar ciencias auxiliares y el último en estudiar *Staatswirthschaftswissenschaft* (“ciencia económica del Estado”, literalmente). Tanto Succow como Schmid, ambos profesores contratados a tiempo completo, coincidían en que no existía una literatura del todo adecuada a los períodos lectivos y en que la formación debía ser lo más amplia posible, orientada a formar oficiales con conocimientos generales en todos los campos. De hecho, los programas elaborados a partir de la llegada de un tercer profesor, el ya citado Jung-Stilling, muestran que, aunque nominalmente era una escuela de cameralismo, el tiempo dedicado a esta disciplina era más bien escaso. Las asignaturas de ciencias auxiliares ocupaban una gran parte del tiempo de estudio y constituían el núcleo de la formación que ofrecía la *Kameral Hohe Schule*. Más que una formación en administración estatal, la academia ofrecía “a systematic training in the natural bases of economic processes”.⁷⁷

Medicus era muy consciente de la fragilidad de la situación de la academia y por ello decidió evitar cualquier competencia con la Universidad de Heidelberg, el principal centro educativo superior del Palatinado. Desde 1778, cuatro años después de la apertura de la *Hohe Schule*, todo oficial estatal de alto rango debía haber pasado por la academia de Lautern y haber dado prueba en ella de su laboriosidad. La concesión de este “monopoly over fiscal-administrative education” se debió a dos motivos estrechamente relacionados: el obligar a los estudiantes a cursar los estudios en la región y el asegurarse de que los alumnos gastasen su dinero en Lautern, revitalizando la ciudad y engrosando las arcas del conde palatino. Y si Tribe señalaba que lo único que tenía de cameral la academia de Lautern era el nombre, Wakefield afirma que, incluso atendiendo a los excelentes resultados que dio la *Kameral Hohe Schule* mientras estuvo separada de la universidad (“an idealized cameralist state in miniature”), en

⁷⁷ Tribe (1988), 97-107; Wakefield (2009), 115-123.

realidad su éxito se debió a razones que poco o nada tenían que ver con las ciencias camerales y la formación de oficiales. Los terrenos y la granja de Siegelbach, gestionados por Jung-Stilling desde su llegada a Lautern, nunca llegaron a funcionar; la manufactura de lino daba grandes resultados pero no gracias a su dirección por algún profesor de cameralismo de la escuela, sino por la gestión de un comerciante local, Karcher; por último, el éxito a la hora de vender conocimiento se debía al monopolio sobre la formación de oficiales concedido por Mannheim. En esto Göttingen y Freiberg habían sido dos referencias fundamentales para Medicus.

El haber separado la enseñanza de cameralismo de la universidad había proporcionado a Medicus y el resto de profesores una libertad de movimiento de la que nunca podrían haber disfrutado en una universidad, donde la filosofía, la teología o el derecho ejercían una influencia decisiva. La posibilidad de enseñar ciencias naturales era mucho mayor en un centro independiente, en el que los docentes establecían su propio plan de estudios. Sin embargo, según Tribe, Medicus ambicionaba desde siempre gozar del estatus que confería el formar parte de la universidad. En este punto difieren este autor y Wakefield; atendiendo a este último, Medicus temía que la inclusión de la academia en la Universidad de Heidelberg acabase con su autonomía por la envidia y la oposición de los profesores de otras disciplinas. La incorporación a Heidelberg tuvo lugar en 1784. Fue un proceso muy exitoso para la academia de Lautern, que conservó su personal, parte de su material y su independencia lectiva y económica, obtuvo representación en los órganos de gobierno de la universidad y gozó de una importante afluencia de alumnos. Como en Göttingen, los estudiantes de la academia, ahora integrada en la universidad, respondían a un perfil de jóvenes de familias adineradas que querían que sus hijos se asegurasen una plaza en la administración del Estado estudiando en una academia elegante y de moda. Heidelberg se convirtió desde aquel momento en un lugar de referencia para estudiantes acaudalados. Con motivo del cuatrocientos aniversario de la universidad, en 1786, Jung-Stilling pronunció una conferencia en la que se vanagloriaba de las altas cotas de prestigio que Heidelberg había alcanzado al incluir los estudios de la academia de Lautern y enumeró los cameralistas más importantes del momento (Justi, Dithmar, Zincke, Schreber y Sonnenfels). Afirmó que el cameralismo había llegado a su culmen y que el liberalismo smithiano o la fisiocracia francesa eran ciencias muy generalistas que, a diferencia de las camerales, no podían ofrecer al pueblo y a la Kammer riqueza y prosperidad. Y, efectivamente, la academia de Lautern generó importantes beneficios al conde del Palatinado y a la localidad en la que se encontraba, pero no por su eficiencia en la gestión de los recursos o sus innovaciones técnicas y económicas, sino por la modernidad y popularidad de los estudios que ofrecía. Wakefield cierra el capítulo señalando que Medicus eligió bien a Jung-Stilling quien, aunque no supo hacer funcionar la granja de Siegelbach, era perfectamente capaz de “sell almost anything, including the sciences”.⁷⁸

⁷⁸ Tribe (1988), 109-110; Wakefield (2009), 123-133.

5. ECONOMÍA, ILUSTRACIÓN, ALEMANIA...

Después de examinar las políticas económicas de los déspotas ilustrados alemanes y de analizar la teoría y la práctica cameralista, intentaremos extraer algunas conclusiones generales. Al mismo tiempo, surgirán algunas incógnitas y quedarán abiertos muchos de los debates historiográficos en torno los temas de este trabajo.

5.1. CIENCIAS CAMERALES, DESPOTISMO ILUSTRADO Y ESTADO MODERNO

Parece evidente que los monarcas germanos de la segunda mitad del siglo XVIII utilizaron las ciencias camerales para mejorar la fiscalidad y la explotación de los recursos disponibles en sus dominios. Hemos visto que tanto la efectividad como la finalidad de las políticas puestas en marcha fueron, cuando menos, dudosas. Los déspotas ilustrados austríacos y prusianos afirmaron que la felicidad general era la base de legitimidad sobre la que se asentaban sus gobiernos, una felicidad que sólo se alcanzaría mediante una buena *Polizei*, practicando las ciencias camerales. Las cátedras de cameralismo prusianas inauguradas en 1727 o el control de la universidad austríaca por parte del Estado habsburgués son una clara muestra del interés de los monarcas por formar oficiales estatales competentes en la gestión socioeconómica del país, es decir, en ciencias camerales y policía. También en la práctica político-económica de los soberanos ilustrados puede observarse la puesta en marcha de muchas de las ideas que preconizaban los cameralistas, sin desdeñar por ello otras corrientes de pensamiento económico que circulaban por la Europa de las Luces. Los intentos fallidos de Justi por revitalizar las minas junto al Óder o las políticas poblacionistas de José II son sólo algunos ejemplos de que existió una estrecha relación entre cameralismo y despotismo ilustrado.

El debate sobre la relación entre cameralismo y construcción del Estado moderno tiene todavía plena vigencia. Al tratarse de dos procesos sincrónicos, algunos autores afirman que ambos conceptos están indefectiblemente asociados. Para ellos, el grado de desarrollo y eficacia de los regímenes fiscales de los Estados del Sacro Imperio es un claro indicador del nivel de modernidad de cada entidad política. Se apoyan, para defenderlo, en obras de cameralistas como Justi, que propugnaban la centralización y la homogeneización del Estado. En el otro extremo se encuentran quienes, como Wakefield, sostienen que semejante relación es una construcción teleológica y presentista que ignora todo lo que no sea una consecuencia del pasado en el Estado actual. Acusan a la historiografía tradicional de obviar todas aquellas vías hacia la modernidad alternativas a la supuestamente exitosa Prusia y, en menor medida, Austria. Aunque el debate sigue abierto y resulta muy difícil abrazar cualquiera de las opciones, el formidable trabajo de archivo de Wakefield invita a adoptar una posición crítica con los autores que unen estos dos conceptos desde una óptica evidentemente teleológica, con un estudio menos riguroso de fuentes primarias.

5.2. LA ECONOMÍA ILUSTRADA ALEMANA

Las ciencias camerales son, probablemente, la mejor muestra del carácter particular de la Ilustración alemana. El afán por incrementar las rentas del monarca mediante la ciencia y el conocimiento de los recursos es el eje principal en torno al cual

giraron las Luces centroeuropeas del siglo XVIII. La Ilustración en el Sacro Imperio rechazó siempre la división de poderes; de hecho, la mayoría de los pensadores apostaban por la centralización, la concentración del poder y la supresión de cualquier institución que pudiese obstaculizar la acción reformista de la monarquía. El individuo, por su parte, quedaba subsumido en el conjunto de la sociedad, diluido en planteamientos de naturaleza holística que negaban su autonomía personal. Mientras en Francia o Inglaterra los filósofos cuestionaban las bases de la política y la sociedad del Antiguo Régimen, los pensadores alemanes buscaban fórmulas para garantizar a los pequeños principados imperiales y a las grandes potencias centroeuropeas un desarrollo económico a través del conocimiento técnico que los acercase a los grandes imperios coloniales de la Europa occidental. Se trata pues de un movimiento intelectual muy cercano al poder, que se desentiende por completo de cuestiones como la libertad o el individuo para ofrecer al soberano fórmulas mediante las cuales conseguir la prosperidad del Estado y la felicidad general, la meta última (o la justificación primera) de los déspotas ilustrados. Ha sido este carácter particular de las Luces alemanas lo que ha empujado a algunos autores a hablar de que no existió tal corriente intelectual e incluso a afirmar que la Ilustración en aquellos Estados fue una anti-Ilustración, una corriente que contravino lo que consideran los principios básicos del movimiento ilustrado.

Lo que hoy entendemos por Ilustración son las ideas de un conjunto de autores que, durante el siglo XVIII, cuestionaron mediante la razón las estructuras políticas, socioeconómicas y religiosas de su tiempo. No hay que perder de vista que, pese a tener un objetivo común como es la crítica al Antiguo Régimen, las teorías de los diferentes pensadores son muy variadas y, en algunos puntos, incluso contradictorias. Hablar de la Ilustración como un bloque monolítico equivale a obviar las muchas aristas que presenta esta corriente. Igualmente, afirmar que la Ilustración se desarrolló exclusivamente en Inglaterra y Francia y negar la existencia de una Ilustración en Centroeuropa supone ignorar el carácter científico y reformista del pensamiento alemán del siglo XVIII. La *Polizei* o las ciencias camerales demuestran que sí existió una voluntad de reforma social y económica, que sí hubo interés por conocer racionalmente el mundo para, mediante el conocimiento de la sociedad y de la técnica, transformarlo. Pese a que éste no sea el tema principal del trabajo, es necesaria esta reflexión, para destacar la importancia del cameralismo en el marco de una Ilustración particular, centrada esencialmente en la transformación de la economía y de la sociedad y ligada siempre a la monarquía absoluta. Así, nos aventuramos a afirmar que el utilizar el concepto “Ilustración” como un término unívoco es el resultado de una lectura presentista de la Historia que sólo mira las consecuencias de la materialización de las ideas de algunos pensadores ilustrados en el mundo actual, obviando los resultados menos visibles o aquéllos que no tuvieron continuidad histórica. La Ilustración fue un fenómeno múltiple y contradictorio, y sus efectos no pueden ser más que un reflejo de esa condición.

Una prueba definitiva del carácter ilustrado del pensamiento alemán de la segunda mitad del Setecientos es la finalidad de las políticas de los soberanos absolutos: la *allgemeine Glückseligkeit* o felicidad general. El despotismo ilustrado sustituye la salvación espiritual de los súbditos por una felicidad terrenal, una prosperidad material que se alcanzaría, siempre en el marco del Estado, gestionando de forma óptima los recursos y el orden social. El principio y el fin de la política se secularizaron y la economía y la sociedad pasaron a un primer plano.

En las páginas de este trabajo hemos analizado superficialmente las políticas sociales y económicas de Federico II de Prusia y María Teresa y José II de Austria. Aunque cada uno de ellos practicó un gobierno particular, globalmente sus acciones comparten ciertos rasgos. El más destacado es, sin duda, el papel central del Estado como agente económico y regulador de los mercados. Tanto en Austria como en Prusia, al igual que en los pequeños principados del Sacro Imperio, el Estado era el protagonista principal de la economía de cada país. Siguiendo los preceptos del colbertismo, los déspotas ilustrados llevaron a término políticas mercantilistas, fomentando las industrias nacionales, protegiendo el comercio exterior con tarifas arancelarias y mejorando el interior mediante la supresión de aduanas entre sus dominios. Con ello pretendían conseguir una balanza comercial positiva, es decir, asegurarse de que en el país entraba más dinero con las exportaciones del que salía con las importaciones. La aspiración máxima de los monarcas absolutos, la razón por la que aplicaban todas estas políticas, era la autarquía, o lo que es lo mismo, la total independencia económica del Estado. Su concepción de la sociedad como un todo armónico incluía esta idea de autosuficiencia, la no dependencia exterior de un colectivo equilibrado social y económicamente.

La fisiocracia, por su parte, ejerció una importante influencia en estas potencias. Frente a la desatención hacia el sector agrícola por parte del mercantilismo, la fisiocracia promocionaba las labores del campo porque las consideraba la base de la riqueza de los países. El poblacionismo, una de las claves de esta doctrina, está presente en las políticas de todos los monarcas germanos del siglo XVIII, incluidos los predecesores de Federico II y María Teresa. Los fisiócratas abogaban por la liberación de los siervos y, aunque estos monarcas dieron algunos pasos en esa dirección, sólo José II se atrevió a abolir la servidumbre. La doctrina preconizaba también la intervención del Estado en la economía, aunque en un grado mucho menor que el mercantilismo. La fisiocracia concebía el mercado como un espacio de competencia en el que operaban oferentes y demandantes de forma libre; sin embargo, el Estado debía estar presente, creando y regulando un marco adecuado para que se desarrollase esa competencia. Una realización práctica de esta idea fue la liberalización del mercado de granos durante el reinado del emperador José II.

La relevancia de estas corrientes de pensamiento económico y sus realizaciones prácticas son visibles incluso en nuestros días. El Estado alemán ha sido tradicionalmente intervencionista y hoy, con el ordoliberalismo imperante desde los años posteriores a la Segunda Guerra Mundial, sigue desempeñando un papel fundamental en la principal economía europea.⁷⁹ Ya desde el siglo XIX, el liberalismo alemán estuvo marcado por la intervención y regulación de la economía por parte del Estado. Las políticas de protección social desarrolladas a finales de aquella centuria son sólo un ejemplo. Después de la Segunda Guerra Mundial, algunos teóricos de la economía y el derecho elaboraron una nueva doctrina económica capitalista que asignaba al Estado la función de crear y mantener un marco adecuado para el correcto funcionamiento del libre mercado. El ordoliberalismo aspira a crear una competencia funcional que satisfaga no sólo las necesidades materiales de los individuos, sino también las aspiraciones de la sociedad como conjunto. Para ello, el Estado debe evitar la inflación, el endeudamiento y debe fomentar la exportación de productos nacionales.

⁷⁹ Vanberg (2004).

El paralelismo entre este capitalismo conservador alemán y algunas de las políticas de los déspotas ilustrados es evidente. En algunas de estas políticas, como la liberalización del comercio interior o la supresión de los gremios en Austria, se atisban principios de liberalismo económico, aplicados no por convicción ideológica sino, más bien, por pragmatismo. Las semejanzas más claras, sin embargo, son las que se establecen entre las economías ilustradas alemanas y las de los regímenes totalitarios del pasado siglo. Rasgos como las aspiraciones autárquicas, el proteccionismo comercial, el fomento de las industrias nacionales o el control policial de la población adelantan regímenes como el nacionalsocialista o el soviético. Pese a algunas realizaciones mínimas de carácter liberal o fisiocrático, el mercantilismo de los soberanos alemanes podría calificarse de un ultra-nacionalismo económico *avant la lettre*. Los dos rasgos más destacados de ambos sistemas son el dirigismo y la autarquía. Ahondaremos más adelante en la relación entre despotismo ilustrado y totalitarismo. Baste comprobar, por ahora, que en el plano económico existe esta proximidad entre ambos regímenes.

5.3. EL ESPEJISMO PRUSIANO

Desde antes de subir al trono y especialmente durante las primeras décadas de gobierno, Federico II escribió una serie de obras en las que recogía muchas ideas de teoría política y económica para, sintetizándolas, sentar las bases de un nuevo régimen: el despotismo ilustrado. El monarca, refrendado por la aceptación tácita de sus súbditos y no por Dios, debía garantizar la prosperidad del país y sus habitantes, emprendiendo reformas que tenían su origen en la razón. Hemos podido ver, sin embargo, que los cambios durante el reinado del Grande fueron mínimos: las estrategias comerciales, industriales y repobladoras fueron muy similares a las de sus predecesores, los cambios sociales mínimos y la administración, la política y el ejército apenas experimentaron variaciones. Además, en política exterior contravino reiteradamente las ideas que había propuesto en sus obras, en demostraciones tan elocuentes como la invasión de Silesia o el reparto de Polonia. Como los cameralistas de Wakefield, el gran rey prusiano supo crear una imagen prestigiosa que empujó a media Europa, especialmente a sus vecinos alemanes, a emular aquel espejismo. El duque de Wurtemberg, el margrave de Baden-Baden o Maximiliano José III de Baviera reformaron su administración y su economía tomando como ejemplo a Prusia. El caso más destacado fue, sin duda, el de José II, que creció admirando al soberano prusiano y su militarismo. Irónicamente, muchas de las propuestas que Federico II había enunciado en sus escritos sólo se materializarían durante el gobierno del primer Habsburgo-Lorena.

Vemos, por tanto, que existe cierta semejanza entre el cameralismo descrito por Wakefield y las políticas del despotismo ilustrado. Para el norteamericano, los cameralistas tenían más de propagandistas que de gestores. De la misma forma, Federico II prometía en sus obras empresas tan revolucionarias como la supresión de la servidumbre o la consecución de la felicidad general. En lugar de orientarse decididamente a ello, el Grande desarrolló políticas socioeconómicas muy conservadoras que velaban primero por la estabilidad y el desarrollo del Estado (que, para él, equivalía la Casa de Brandenburgo) y sólo después por el bienestar de sus súbditos. No hubo cambios en la industria o en el comercio, menos aún en la sociedad. El rey prusiano prometía transformar el gobierno de sus antecesores, pero apenas modificó la estructura militar o administrativa de su reino. Federico II hablaba de

hombres iguales que elegían un soberano para que los hiciera felices, pero el rey sólo velaba por su propia dicha y la de los poderosos. Y mientras tanto, los monarcas de toda Europa miraban hacia Prusia en busca de un referente para reformar sus Estados. Los príncipes del Imperio, los soberanos escandinavos y los zares se esforzaban por emular a aquel monarca que había hecho de Prusia un Estado fuerte y centralizado, una potencia internacional de primer orden. La historiografía nacional alemana se encargó posteriormente de ensalzar la figura del Rey Filósofo, disimulando su inmovilismo y magnificando la proyección europea de Prusia. Este trabajo, recogiendo los argumentos de varios autores más modernos, pretende señalar las incongruencias entre la teoría y la práctica del reinado del Grande. Como los cameralistas de su época, Federico II proponía reformas de gran calado, pero jamás durante su gobierno llegaron a ponerse en marcha.

5.4. ¿EL FRACASO AUSTRÍACO?

El protagonista de este trabajo era inicialmente el rey Hohenzollern, pero el emperador José II ha acabado convirtiéndose en su figura central. Al fin y al cabo, fue él quien emprendió un ambicioso programa de reformas, inspiradas en Sonnenfels y Federico II, que tuvo que ser retirado a finales de su reinado. Queda para otros trabajos el establecer la proximidad entre las políticas josefinas y las desarrolladas a partir de la Revolución francesa. Al margen del centralismo, decisiones como la abolición de la servidumbre o el control del clero por parte del Estado recuerdan en cierto modo a la Francia revolucionaria y postrevolucionaria. José II exploró, mediante sus reformas, las fronteras del Antiguo Régimen, llegando a sobrepasarlas con medidas como las antes citadas. Las semejanzas entre el josefismo y el Terror de Robespierre son, cuando menos, llamativas. Esta línea de trabajo queda abierta para futuros ensayos.

Ya hemos comentado que José II ha estado tradicionalmente marcado con el estigma del fracaso. La historiografía tiende a juzgar al emperador como un gobernante impaciente y carente de empatía, infravalorando algunas virtudes como su laboriosidad o su idealismo. El presentismo y la teleología planean de nuevo sobre esta cuestión. A corto plazo, la influencia del emperador fue mínima, debido a la derogación de la mayoría de sus reformas. Cabe plantearse, sin embargo, si sus políticas no fueron fuente de inspiración para otros monarcas absolutos en décadas posteriores, más aún si contemplamos el autoritarismo que siguió caracterizando los países centroeuropeos del siglo XIX. La idea de un Estado fuerte y burocratizado que velaba por el bienestar de sus ciudadanos fue una constante en el imperio de los Habsburgo y en otras naciones del Viejo Continente. La desintegración progresiva del Antiguo Régimen a lo largo de la centuria es una muestra de la clarividencia de José II y sus consejeros, que anticiparon medidas de gran modernidad. El fracaso de su programa no debería ser el punto de partida de ninguna interpretación historiográfica, aunque la práctica totalidad de los autores construya su exégesis desde esa óptica.

Antes de acabar, nos detendremos un instante en los paralelismos que se pueden establecer entre el josefismo y el totalitarismo contemporáneo. A partir de la secularización y la racionalización ilustradas, en el josefismo, la sociedad, concebida como un todo indivisible, se veía sometida a un estricto control policial y al adoctrinamiento ejercido por el clero, sujeto a las exigencias del Estado. En el marco de una economía dirigista y autárquica, el emperador exigía a los oficiales estatales una

obediencia ciega: la voluntad de José II equivalía a la voluntad general y los burócratas austríacos y los súbditos debían entregarse al Estado en un servicio abnegado. Algunos autores encuentran en *Del contrato social* de Rousseau las raíces de la democracia actual, aunque también del totalitarismo del pasado siglo. La inspiración rousseauiana de José II, a través del pensamiento de Sonnenfels, es más que evidente. En el momento en que Dios deja de ser el elemento de legitimación y ordenación política, el hombre se convierte en la referencia en torno a la cual organizar la sociedad. Ideas como la voluntad general, la concepción de la sociedad como un ente orgánico o el servicio al Estado como meta final de los ciudadanos surgen de la obra de Rousseau y se materializan en el gobierno de José II. Ésta es otra de las posibles vías de estudio que quedan abiertas a partir de este trabajo.

El josefismo es, probablemente, la mejor muestra de la conjunción de elementos analizada en este trabajo. Las reformas de José II fueron la máxima realización del despotismo ilustrado en el siglo XVIII. Las teorías eclécticas de Sonnenfels se convirtieron en ejecuciones prácticas con el programa reformista del emperador, el gobernante que más se aproximó al modelo ideal propuesto por Federico II. El josefismo también muestra el carácter específico de la Ilustración alemana, centrada fundamentalmente en la mejora de la economía y la sociedad a través de la ciencia. El cameralismo, ampliamente extendido y practicado en el Sacro Imperio, da buena cuenta de la particularidad del pensamiento ilustrado alemán, aunque hayamos visto cómo su utilidad y sus fines son más que dudosos. Como la democracia surgida de la Revolución francesa, el totalitarismo fue hijo de la Ilustración y el josefismo prefigura muchos de los rasgos que, un siglo y medio más tarde, caracterizarían regímenes como el nacionalsocialista.

Estas conclusiones, si es que merecen tal calificativo, no son en modo alguno perentorias, sino más bien el punto de partida de futuros trabajos. Además de un repaso historiográfico sobre varias cuestiones, el objeto de este breve ensayo es el cuestionar algunas de nuestras visiones del pasado, que en muchas ocasiones están condicionadas por la evolución histórica posterior o por nuestra realidad presente.

6. BIBLIOGRAFÍA

6.1. FUENTES PRIMARIAS

- Bazzoli, Maurizio, ed. (1981), *Cultura e potere nell'assolutismo illuminato*, Unicopli, Milán.
- Federico II (1740), *Antimaquiavelo o Refutación del Príncipe de Maquiavelo*, estudio introductorio, versión castellana y notas de Roberto R. Aramayo, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid [la edición es de 1995].
- Federico II (1744), *Miroir des princes*, recurso online en <http://friedrich.univ-trier.de/de/oeuvres/9/1/text/>, última consulta el 27-VI-2015.
- Federico II (1752), “Testament politique”, en Pierre Gaxotte (1967), *Frédéric II roi de Prusse*, éditions Albin Michel, París [en el texto se cita como parte de la obra de Gaxotte, con la paginación de ésta].
- José II (1763), *Rêveries politiques*, recurso online en http://germanhistorydocs.ghi-dc.org/pdf/eng/3-2%20Joseph_II_Political_Daydreams_EN.pdf, última consulta el 27-VI-2015.
- José II (1781a), *Patent on Serfdom [Leibeigenschaft]*, recurso online en http://germanhistorydocs.ghi-dc.org/pdf/eng/10_Econ.andLabor_Doc.8_English.pdf, última consulta el 27-VI-2015.
- José II (1781b), *"Buying-In" Patent*, recurso online en http://germanhistorydocs.ghi-dc.org/sub_document.cfm?document_id=3608, última consulta el 27-VI-2015.
- José II (1783), *Carta pastoral [Hirtenbrief]*, recurso online en http://germanhistorydocs.ghi-dc.org/pdf/eng/3_AustrianHabsburgEmpire_Doc%205_ENG.pdf, última consulta el 27-II-2015.
- Rousseau, Jean Jacques (1762), *Del contrato social*, prólogo y notas de Mauro Armíño, Alianza, Madrid [la edición es de 2005].

6.2. FUENTES SECUNDARIAS

- Anderson, Perry (1982), *El Estado absolutista*, Siglo Veintiuno, México.
- Barudio, Günter (1983), *La época del absolutismo y la Ilustración (1648-1779)*, Siglo Veintiuno, Madrid.
- Bérenger, Jean (1992), *El Imperio de los Habsburgo, 1273-1918*, Crítica, Barcelona.

- Blanning, T.C.W. (2002), *El siglo XVIII. Historia de Europa de Oxford*, Crítica, Barcelona.
- Bluche, François (1968), *Le despotisme éclairé*, Fayard, París.
- Clark, Christopher (2007), *Iron Kingdom. The rise and Downfall of Prussia, 1600-1917*, Penguin Books, Suffolk.
- Fulbrook, Mary (1995), *Historia de Alemania*, Cambridge University Press, Cambridge.
- Gaxotte, Pierre (1967), *Frédéric II roi de Prusse*, éditions Albin Michel, París.
- Greenfeld, Liah (2003), *Nationalism: five roads to modernity*, Harvard University Press, Cambridge.
- Guerrero Orozco, Omar (1985), “Las ciencias camerales”, *Revista Ensayos*, nº 6, volumen 2, UNAM, pp. 16-20, recurso online en <http://www.omarguerrero.org/articulos/CCamerales.pdf>, última consulta el 27-VI-2015.
- (2014), "El Mercantilismo y el Estado Administrativo", *Revista del Seminario de Cultura Mexicana*, año 4, nº 6, México, pp. 78-94, recurso online en <http://www.omarguerrero.org/articulos/Revista6OG.pdf>, última consulta el 27-VI-2015.
- Haus, Hans-Christoph (1967), “Del cameralismo a la economía nacional. La tradición alemana de las ciencias políticas hasta el comienzo del siglo XX”, en *Historia 396*, nº 1, volumen 1, pp. 103-125; consulta en Internet en <http://www.historia396.cl/wp-content/uploads/2013/06/Dialnet-DelCameralismoALaEconomiaNacionalLaTradicionAleman-3700375.pdf>, última consulta el 26-II-2015.
- Mestre, Antonio (1993), *La Ilustración*, Síntesis, Madrid.
- Rivero Rodríguez, Manuel (2000), *Diplomacia y relaciones exteriores en la Edad Moderna: 1453-1794*, Alianza, Madrid.
- Roncaglia, Alessandro (2006), *La riqueza de las ideas: una historia del pensamiento económico*, Prensas Universitarias de Zaragoza, Zaragoza.
- Small, Albion (2001), *The cameralists*, Batoche books, Kitchener, Ontario [transcripción del original, publicado en 1909, Burt Franklin, Nueva York], recurso online en <http://socserv2.mcmaster.ca/~econ/ugcm/3ll3/small/Cameralist.pdf>, última consulta el 27-II-2015, pp. 18-32. La versión digitalizada del original se encuentra en la California Digital Library, en <https://archive.org/details/cameralistspione00smaliala>, última consulta el 27-II-2015 [las citas son de la edición de 2001].

- Todorov, Tzvetan (2008), *El espíritu de la Ilustración*, Galaxia Gutenberg-Círculo de lectores, Barcelona.
- Torres Ripa, Javier (2013), *Manual de estilo Chicago-Deusto*, Publicaciones de la Universidad de Deusto, Bilbao.
- Treue, Wilhelm (1964), *Historia de Alemania de 1713 a 1806: desde la formación del equilibrio europeo hasta la dominación napoleónica*, Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana, México
- Tribe, Keith (1988), *Governing economy: The Reformation of German Economic Discourse 1750-1840*, Cambridge University Press, Cambridge.
- Vanberg, Viktor J. (2004), "The Freiburg School: Walter Eucken and Ordoliberalism", *Freiburg discussion papers on constitutional economics*, Walter Eucken Institut, recurso online en https://www.econstor.eu/dspace/bitstream/10419/4343/1/04_11bw.pdf, última consulta el 27-VI-2015.
- Wakefield, André (2009), *The disordered police state: German Cameralism as Science and Practice*, The Chicago University Press.
- Zeller, Gaston (1967), *Los tiempos modernos*, en *Historia de las relaciones internacionales*, dirigida por Pierre Renouvin, Aguilar, Madrid.